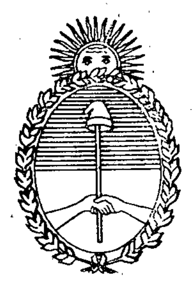
19790906

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 6 de setiembre de 1979

NUMERO
24.243
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Villahermosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 813 del 11 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Hernán Ricardo González Bonorino, al folio número 2.831 del Registro 168 de su Adscripción, quedó protocolizada la constitución de la Sociedad "VILLAHERMOSA, S. A.", conforme lo prescripto por el Decreto Ley Nº 19.550|72. — Socios: Domingo Villahermosa, argentino, nacido el 12 de enero de 1908, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 220.390, domiciliado en la calle Díaz Vélez número 3675 de esta ciudad, y don Mariano Villahermosa, argentino, nacido el 17 de agosto de 1937, separado, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle número 1914, de este vecindario, con Libreta de Enrolamiento número 4.208.597. — Domicilio de la sociedad: Calle Bulnes número 130, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Proyecto y fabricación de artículos de talabartería en general de cuero, lona y metales y en especial correajes y armamentos para fuerzas de seguridad. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de Artículos de Talabartería en general de cuero, lona y metales y en especial correajes y armamentos para fuerzas de seguridad. — Capital social: Cinco millones de pesos, representados por 5.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente; en su caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de que el Directorio esté compuesto por uno o dos miembros funciona con la presencia de la totalidad de los mismos y resuelve por unanimidad, y si el número de Directores fuera superior a dos funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente, Domingo Villahermosa; Vicepresidente, Mariano Villahermosa. — Fiscalización: El órgano fiscalizador estará constituido por doña María Cristina Montejano, como Síndico titular y como Síndico suplente don Camilo Lopo. El Síndico titular estará designado por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Cierre ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 58.556

Tega Aparejos, Grúas y Apiladoras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Basilio o Basilios Polijronópulos, griego, nacido el 28|10|21, casado, industrial, C. I. 2.567.089, Avda. Pueyrredón Nº 2359, 3º "A", Capital; Mario Balisio Polijronópulos, argentino, nacido el 15|8|1948, casado, industrial, L. E. 5.081.179, Avda. Pueyrredón 2359, 3º "A", Capital; María Isabel Polijronópulos de Roma, argentina, nacida el 17|5|50, casada, Arquitecta, L. C. 6.354.908, Avda. Pueyrredón Nº 2359, 3º "B", Capital; y Juan Basilio Polychronópoulos, griego, nacido el 18|1|96, casado, jubilado, C. I. 1.167.988, Maza número 1998, Capital. — Fechas de Constitución: 12|6|78, 20|7, 23|7, 26|7 y 7|8|79. — Escr.: Alberto I. Paz. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.095, del 9|8|79. — Denominación: "TEGA APAREJOS, GRUAS Y APILADORAS S. A.", y continúa por transformación las actividades de "Tega Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Irala 655, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, al por mayor y menor de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria mecánica, metalúrgica, electrometalúrgica de la construcción automotriz y plástica. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria mecánica, metalúrgica, electrometalúrgica, de la construcción automotriz y plástica. — Financieras: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas existentes y que tengan estrecha vinculación con sus objetos comerciales e industriales antes mencionados. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: Hasta el 31|1|2077, a partir del 1º|7|59, fecha de constitución de la sociedad tranformada. — Capital: $ 35.000.000, representado por 3.500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Artículo Noveno: La administración a cargo de un Directorio, de un mínimo de 3 y un máximo de 6 por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por 3 años. — Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Pasilio Polijronópulos; Vicepresidente: Mario Basilio Polijronópulos. — Director Titular: María Isabel Polijronópulos de Roma. — Síndico Titular: Eduardo Guillermo Antelo. — Síndico Suplente: Horacio Oscar Bartolucci. — S|R.: "7|8|79", Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 53.637

Leston

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: La sociedad "Leston Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, en lo sucesivo se denominará "LESTON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Triunvirato 4135 Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años contados desde el 18 de marzo de 1971, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Turismo: Mediante la organización y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y|o similares en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando la intermediación en la reserva, colocación y|o compra de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación —en la contratación de servicios de boletería en el país o en el exterior, la organización de viajes de carácter individual ó colectivo, excursiones, cruceros o similares. — La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. — La presentación de los mismos, de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos en los servicios contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de los viaje-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|9|79 (16 págs.)

ros por medio de funcionarios autorizados. — La venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de estos servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas en los agentes de viajes, o el servicio incluyendo arrendamiento y|o afectamiento de cualquier clase de medio de transporte. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El Capital social es de cinco millones de pesos, representados por cinco millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias al portador y de cinco (5) votos por acción. — Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Adecuación de Estatuto dispuesta por la Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 11 de diciembre de 1978 y 15 de mayo de 1979 y protocolizadas el 15 de marzo de 1979 y el 6 de junio de 1979 respectivamente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. — Escrituras de fechas: 15|3|79; 26|3|79; 6|6|79 y 23|7|79.

Buenos Aires, agosto 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.200 — Nº 58.512

Molinos Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. — En asamblea extraordinaria de fecha 27 de marzo de 1979, protocolizada por escritura de fecha 4 de abril de 1979 y 12 de junio del mismo año, pasadas ante los escribanos Benjamín Vitaver y Ricardo H. Merovich, se resolvió modificar los artículos 3º, 5º y 14. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar; la limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas; la fabricación, venta y|o distribución de harinas, aceites, alimentos balanceados para animales, bebidas, incluso alcohólicas, productos alimenticios, artículos de limpieza, así como sus materias primas, productos y subproductos derivados; la constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y|o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio y realizar sin limitación alguna, todo tipo de operaciones lícitas, incluido exportación e importación, que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000.000, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una, de las que 772.857.464 son de clase "A", cinco votos, y 19.227.142.536 son de clase "B", un voto. Artículo 14: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 59.815

Selsi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 22|3|79 otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 453 del Registro 231 a su cargo, y su aclaratoria otorgada por ante el Escribano don A.R. Blanco, con fecha 1º|6|79 al folio 373 del Registro 676 a su cargo, los Sres. Juan Carlos Schelotto, argentino, de 57 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Tinelli Attori, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.445.370, domiciliado en la calle Pampa 1924, 5º Piso — Depto. 19, Capital Federal; don Carlos Silva, argentino, de 34 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mercedes del Carmen Rodríguez, con L. E. Nº 7.749.499, domiciliado en la calle Manuel Quintana 2515, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Schelotto, argentino, de 33 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Selvaggio, con C. I. Nº 5.720.484, domiciliado en la calle Grecia 4661, Capital Federal; y don Hugo Claudio Schelotto, argentino, de 22 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mirta Gabriela Ciudad, con D. N. I. Nº 11.956.210, domiciliado en la calle Migueletes Nº 928, 9º Piso — Depto. "A", Capital Federal; construyeron una sociedad, cuyos principales enunciados son: Denominación: "SELSI S.A.". — Duración: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: Importación y Exportación: Mediante la promoción del Comercio Exterior, la Importación y Exportación, compra-venta de toda clase de maderas, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 50.000.000.— Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — La Representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma Indistinta. — Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de Un Año. — Cierre de Ejercicio: el 30 de Junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Schelotto. — Vicepresidente: Juan Carlos Silva. — Vocales: Carlos Alberto Schelotto y Hugo Claudio Schelotto. — Síndico Titular: Alicia Marta Ataria. — Síndico Suplente: Alicia Antonia Kreyness. — Domicilio Social: Avenida Leandro N. Alem Nº 661 6º Piso Of. 17 Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 58.398

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Indyra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 5|5|1976, su ratificatoria del 22|12|1978, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A.R. Blanco, a los folios 648 y 2850 del Registro 231 a su cargo; y su aclaratoria del 13|7|1979 otorgada por ante el mencionado Escribano Blanco, al folio 737 del Registro 676 de la Capital Federal a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19550|72, introducida al Estatuto de la Sociedad "Indyra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, Agropecuaria", por Asambleas del 23-10-1975 y 6-10-1978 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 2038 de fecha 19|4|1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "INDYRA S. A." — Domicilio: calle Pareja 4152 2º Piso Depto. "C", Capital Federal. — Duración: 99 Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto operaciones inmobiliarias y comercialización de productos metalúrgicos. — Capital: $ 500.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — La Representación: legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio: el 30 de Junio de cada año. S|R.: Constructora: Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 58.401

Cucina Bella

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 204, 12 de junio de 1979. Constitución de sociedad. Accionistas: Susana Celia, Zelesnak de Azulay, casada, argentina, nacida el 3|11|1939, C. I. 3.797.449, comerciante, Suipacha 1354, piso 8º, Capital; Elisa Wexselblatt, viuda, argentina, arquitecta, nacida el 11|8|1939, C. I. 2.846.477, Cerrito 1320, piso 8º, Capital, se constituye "CUCINA BELLA S. A." con domicilio en la Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en R. P. de Comercio. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación, fabricación, producción y distribución de artículos del hogar y muebles de cocina, sea mediante manufacturación e industrialización de las mismas, en cualquiera de sus tipos clases y variedades. — Capital: pesos 200.000. — Administración: 2 a 7 miembros, con mandato por un año; representación: presidente del directorio, y al vicepresidente en caso de ausencia de aquél; ejercicio el 30 de junio de cada año. Presidenta: Susana Celia Zelesnak de Azulay; vicepresidenta: Elisa Wexselblatt; síndico titular: José Cohan; síndico suplente: Horacio Hirsch; éstos por un año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 58.407

Proteínas San Matías

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del contrato: 30 de enero de 1979. Accionistas: Manuel Antonio Galdo, argentino, nacido el 13 de junio de 1938, casado, Matrícula Individual número 7.392.699, comerciante, domicilio: Belgrano 730, San Antonio Oeste, Río Negro. Salvador Meo, argentino, nacido el 1º de julio de 1921, casado, Matrícula Individual Nº 1.739.173; comerciante, domicilio: Belgrano 883, San Antonio Oeste, Río Negro. — Domicilio legal: San Antonio 1083, Capital Federal. — Objeto: Extractivas: mediante la pesca, caza y recolección de cualquier recurso vivo, ya sea marítimo, fluvial y|o lacustre con buques u otros tipos de embarcaciones que podrá adquirir en el país o en el extranjero o contratados a terceros, así como la explotación comercial y|o indust. directa o indirecta de peces, pescados, mariscos y todos sus subproductos en procesos actualmente en uso o que se perfeccionen o creen en el futuro. Comerciales: mediante la compraventa, importación o exportación de pescados, mariscos y toda especie de la fauna marítima, fluvial o lacustre; frescos o congelados, en conserva, envasados y en cualquier modo de expendio, tanto para ser destinados a alimentación como a proceso industrial por mayor o menor, ya sea ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones que se vinculen con su objeto. El alije y aprovisionamiento de embarcaciones, taller para mantenimiento de flota, pintura naval, electricidad; reparación y confección de artes de pesca, referido a los barcos, compraventa, arrendamiento, transporte, construcción, importación y exportaciones pesqueras, equipos y otros elementos relacionados con el objeto principal de la compañía; organización de flotas pesqueras, su administración de empresas con propósito de un desarrollo de la actividad, de distribución y elaboración de los distintos aspectos de la pesca. — Industriales: Relacionado con la explotación de establecimientos para la elaboración de aceites, harinas de pescado y sus derivados, procesado de pescados y sus subproductos directamente relacionados con su objeto principal. Capital: es de pesos 10.000.000 (pesos diez millones), representado por 1.000 acciones de $ 10.000 de valor nominal cada una. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Duración de la sociedad: 99 años contados a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y dirección: a cargo de un directorio de 2 a 10 miembros, con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso. — Razón social: "PROTEINAS SAN MATIAS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 58.513

Rosade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "Rosade S. A.", ha modificado sus estatutos, artículos 1º, 4º, 5º y 13 y fijó nuevo domicilio, por escritura 641, del 7|11|78, Registro 546, escribano E. L. Donadio, conformada por Resolución Nº 3.564 del 12|7|79, de I.G.P.J. Artículo 1º: La sociedad se denomina "ROSADE S. A.". — Art. 4º: El capital se fija en $ 100.000.000 representado por acciones conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, de v$n 10. Podrá elevarse al quíntuplo Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo 13: Cada acción ordinaria confiere derecho de 1 a 5 votos: las preferidas con o sin derecho a voto. — Domicilio legal: Filiberto 1767, Capital Federal. R.: representado v|n. vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 58.411

Litauer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 14 de setiembre de 1978, y aclaratorias de fecha 4 de abril de 1979, y 12 de junio de 1979. — Componentes de la sociedad: Jorge Carlos Kriegel Litauer, casado, argentino, comerciante, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento siete millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Morón número cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro, Capital Federal, y doña Carmen Franca Caccamo de Kriegel Litauer, casada, argentina naturalizada, comerciante de 30 años de edad, con Libreta Cívica cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Morón número cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro, Capital Federal. — Denominación: "LITAUER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Gaona número cuatro mil trescientos noventa y siete, primer piso, departamento "A" o donde lo fije el Directorio. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La so-

ciedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos para escritorios y para regalos especialmente aquellos destinados a la promoción y propaganda de las empresas. Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción ,de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente y|o la persona que el Directorio designe al efecto. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año — Directorio: Presidente: señor Jorge Carlos Kriegel Litauer; Vicepresidente, señora Carmen Franca Caccamo de Kriegel Litauer; Síndico titular, contador Público Nacional Jorge Alfredo Pérez Ovington; Síndico suplente, Norma Irma Razem de Pérez Ovington. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de julio de 1979. Resolución 3.402. — Raspado: Litauer - millón. Vale. — S|r. "abril". Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600. — Nº 58.430

Editorial Oriente

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "EDITORIAL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL", ha modificado el Artículo 4º de su Estatuto, por esc. 317 del 3|7|78, ante Registro 546 Capital, conformada por I.G.P. Jurídicas s|Resolución 3340 del 2|7|79. — Art. 4º: El Capital Social es de $ 4.790.000, representado por 4.790.000 acciones de v|n. $ 1.— El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Sobre raspado: 1978 Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 58.410

Insignia Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: "INSIGNIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA". — Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1977, protocolizada en la escritura Nº 122 del 7 de febrero de 1979 al folio 434 del Registro 312 de esta ciudad, se aprobaron los siguientes actos: Aumento del Capital, Emisión de Acciones y Reforma de los Estatutos Sociales. — b) 3) Denominación: Artículo 1º): Con la denominación de "Insignia" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, funciona la sociedad que se constituyera con domicilio legal en la ciudad de Rosario de Santa Fe, con el nombre de Sociedad Anónima "Insignia" Financiera, Industrial, Comercial, Aseguradora. — 4) Domicilio: Artículo 2º): El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o en el extranjero, actualmente en Cangallo 555, piso 4º. — 5) Objeto Social: Artículo 4º): La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros y reaseguros en general, retrocesiones y coaseguros respecto de cualquier clase de riesgo situado dentro y fuera de la República, podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión y administracion de su capital y reservas. — 6º) Plazo de duración: Artículo 3º): La duración de la sociedad se extenderá hasta el 5 de setiembre del año 2035, pudiendo prorrogarse este término por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. 7) Capital Social: Artículo 5º): El Capital Social es de cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Artículo 10): La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares. — Artículo 19): La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una "Comisión Fiscalizadora" compuesta por tres Síndicos Titulares y tres suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. — 9) Representación legal: Artículo 18): El Presidente es el representante legal de la sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: Artículo 26): 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: actualmente en Cangallo 555, piso 4º. Vale. — S|r.: "agosto". Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600. — Nº 58.471

Buen - Cal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 168, 4|10|1978; 51, 10|5|1979. — Constitución de sociedad anónima por transformación; accionistas; Luis Alfredo Preisz, casado, argentino, L. E. Número 5.864.049, 40 años, industrial, calle 67 Nº 2176 Villa Maipú San Martín de la Provincia de Buenos Aires; Alberto Arturo Preisz, casado, 34 años, industrial, argentino, L. E. Nº 5.874.696, Zapata 212 de igual jurisdicción, Socios de Buen Cal Sociedad de Responsabilidad Limitada deciden en Asamblea de fecha 8 de Agosto 1978 la transformación de la misma en una sociedad anónima que se denomina: "BUEN - CAL SOCIEDAD ANONIMA" incluido un aumento de capital y prorroga; el domicilio de la sociedad nueva es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Monroe 365, piso 7º, Dto. C. su plazo es de 99 años a contar del 20 de Abril de 1977; su objeto es: un objeto es didicarce por sí, o por terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de calzados en las siguientes variedades; ojotas de goma o de plastico, zapatillas de plastico, de tela o de cuero y calzados en general; Capital: $ 40.000.000; administración 3 a 7 miembros mandato por 3 años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente; ejercicio el último día de Diciembre de cada año; Presidente: Luis Alfredo Preisz, Vicepresidente: Alberto Arturo Preisz, Directores: María Victoria López de Preisz, Edita Emilia Sack de Preisz, Síndico titular Enrique Miguel Nissensohn. Síndico suplente Américo Dellibarda. Por la mencionada escritura 51 se fija como domicilio de la sociedad el de Caracas 353, piso 7º C, Ciudad de Buenos Aires. s.r: Américo Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 58.406

Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: "PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA". — Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de actubre de 1977, protocolizada en la escritura Nº 109 del 6 de febrero de 1979 al folio 378 del Registro 312 de esta ciudad, se aprobaron los siguientes actos: Aumento del Capital, Emisión de Acciones y reforma de los Estatutos Sociales: b) 3) Denominación: Artículo 1º: Con la deñominación de "Prudencia" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, funciona la sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Prudencia" Compañía de Seguros — 4) Domicilio: Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 555, piso 4º pudiendo ser cambiado dentro de la mencionada jurisdicción, y establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — 5) Objeto Social: Artículo 4º. La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros y reaseguros en general, retrocesiones y coaseguros respecto de cualquier clase de riesgo situado dentro y fuera de la República podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. — 6) Plazo de duración: Artículo 3º: La duración de la sociedad se extenderá hasta el 22 de marzo del año 2022, pudiendo prorrogarse este término por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — 7) Capital Social:: Artículo 5º: El Capital Social es de $ 100.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias de cin pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Artículo 10: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares. — Artículo 19: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una "Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y tres Suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. — 9) Representación legal: Artículo 18: El Presidente es el representante legal de la Sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: Artículo 26: El 30 de junio de cada año. — S|rapado: "Argentina'. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800. — Nº 58.472

Establecimientos Aceiteros Neuwirt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1977 y por instrumento del 1º de noviembre de 1977, la sociedad denominada "ESTABLECIMIENTOS ACEITEROS NEUWIRT SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por la Inspección General de Justicia, Resolución I. G. P. J. número 0970, de fecha 15 de febrero de 1979 (se aumentó el capital social de $ 4.000.000 a pesos 30.0000.000, y se reformó el artículo cuarto de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos treinta millones, representado por trescientas mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000. — Nº 58.475.

Automotores Colcam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Valenti, de 43 años, L. E. Nº 4.168.865, domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal, y Héctor José Prieto, de 40 años, L. E. Nº 4.914.741, domiciliado en Martínez Melo 563, Moreno, Pcia Bs. As., por escrituras del 8 de mayo y 20 de julio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AUTOMOTORES COLCAM, S. A.", aprobación Resolución I.G.P.J. número 4.037, del 7|8|79 — Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, depto. 9, Capital Federal. — Su duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de colectivos, camiones y automotores y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto comercial. — b) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales con particulares, empresas, sociedades por acciones, en los límites del artículo 31 de la Ley Nº 19.550; compra y venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de 100 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente, Héctor José Prieto; Vicepresidente, Domingo Valenti; Síndico titular, Daniel Armando Prieri; Síndico suplente, María Ester Cattoni. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: Daniel Armando Prieri, Síndico suplente. Vale. — E|l.: aprobación Resolución I.G.P.J. Nº 4.034, del 7|8|79. Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 58.541

Eltham

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Juan Cavey, inglés, nacido el 18 de marzo de 1943, casado, comerciante, C. I. Nº 3.223.172, Policía Federal, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 4º, Ernesto Manuel Teodoro Thalheman, argentino, soltero, nacido el 28 junio 1943, comerciante, L. E. Nº 4.412.578, domiciliado Moreno 1199; y Roberto Martín Bayley, argentino, divorciado, nacido el 22 de diciembre de 1942, comerciante, L. E. número 4.595.250, domiciliado en Suipacha 1211, piso 10, depto. "A", todos vecinos de Capital Federal. — Nombre y domicilio: "ELTHAM S. A.". Ciudad de Buenos Aires, Av Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 4º. Duración: 99 años desde la fecha inscripción de los Estatutos. — Objeto: Industrial y Comercial por la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos y sus derivados. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales — Financiera: Otorgamiento de préstamos, compra, venta de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, excluyendo operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera concurso público. — Agropecuaria: Explotar directa o indirectamente establecimientos rurales, propios o de terceros en actividades de agricultura, ganadería y forestal; podrá desarrollar mandatos y representaciones. — Capital: Dos millones de pesos, representados por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración, a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre mínimo de 3 y máximo de 9, por un año. — Fiscalización, por Síndico titular y Síndico suplente. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, actuando indistintamente, o dos Directores conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Primer Directorio: Presidente, Pedro Juan Cavey; Vicepresidente, Roberto Martín Bayley; Síndico titular, Cristóbal Juan Neil, y suplente Carlos Alberto Majlis. — Constitución en escritura del 17 julio 1978, Nº 604, Fº 2.065, Reg. 168, Capital Federal. — Conformación Inspección General de Personas Jurídicas Resolución 3.034, del 15 junio 1979, Expediente número 66.552.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 58.554

Anápolis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 25 de Julio de 1978. la sociedad "ANAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA". Por Asamblea del 25 de Julio de 1978 y aprobado por Resolución I. G.P.J. Nº 2880 de fecha 5 de Junio de 1979. Reformó Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen 330, 5º piso, Of. 125 Capital Federal. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. Representación: Corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Capital Social $ 450.300.000 representado por 45 030 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — S|r.: "Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen 330 5º Piso, Of. 125. Capital Federal". Vale.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1979. — Lucio R .Meléndez, secretario.

$ 23.800 — Nº 58.139

Juncer

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de las Escrituras: 23-1-1979 y 15-8-1979. Fecha de Asamblea: 19-1-1979. Denominación: bajo la denominación de Juncer Sociedad Anónima continuara funcionando la sociedad JUNCER SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. Domicilio Legal. Alsina 943, piso 8º Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades Comerciales: la compra venta consignación comisión representación distribución intermediación importación y exportación de productos alimenticios y primarios de la agricultura y|o ganadería Industriales: elaboración de productos alimenticios. Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos agrícolas y de granja en predios propios o ajenos. Capital Social: $ 5.000.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 1 año. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Resolución IGPJ Nº 3.726 del 18|7|79. Ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1979. — Eduardo M .Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.124

Belcar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de Asamblea General Extraordinaria de 4 de abril de 1979 fue elevado el capital social de BELCAR SOCIEDAD ANONIMA a la suma de Pesos noventa millones y emitidas las acciones correspondientes, y consecuentemente se reformó el artículo 10º con relación a la representación legal la que será ejercida por el Presidente y|o el Vicepresidente, indistintamente, todo el cual fue elevado a escritura pública de fecha 9 de abril de 1979 ante el escribano Antonio Ordiales. Resolución I.G.P.J. Nº 4.003 del 6|8|1979 testado: posteriormente no vale. E|l.: y consecuentemente. Vale.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.184

Pulvi - Metalúrgica Rossi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: PULVI-METALURGIA ROSSI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — Tipo societario: Sociedad Anónima. — Domicilio: San Martín 991, piso 2º, Dpto. "E", Capital Federal. — Lugar y fecha de otorgamiento: Vicente López, 22 setiembre 1978. — Funcionario autorizante: Graciela Esther Rodríguez. — Naturaleza del acto: Modificación Estatuto social artículo 1º, 4º y 5º. — Texto modificado. Artículo 1º: La sociedad se denomina Pulvi-Metalurgia Rossi Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de pesos Ley Nº 18.188 un millón quinientos mil, representado por 150.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea, será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Asamblea que lo resolvió: Asamblea General Extraordinaria del 18|9|78. — Aprobación I.G.P.J.: Nº 1.062, 19|2|79.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 58.275

Paraná

SOCIEDAD ANONIMA SE SEGUROS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS hace saber: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de octubre de 1978, resolvió modificar y reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 26 de marzo de 1979, pasada al folio 393, por ante la escribana Marta Paz Posse de Mc Lean, Registro Nº 262 a su cargo. Aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.968 del 2 de agosto de 1979 y de Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 15.284 del 21 de agosto de 1979. — Capital social: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.308

Ghess

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28. 8 enero de 1979, Asamblea 29|12|1978; Sociedad GHESS SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital y reforma de estatuto; reforma art. 4º. Capital $ 8.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; art. 5º) las acciones serán al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Enmendado: Ghess Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 58.371

Banco de Santander

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 21 de marzo de 1979 transcripta en la escritura pública Nº 132, otorgada en Buenos Aires el 5 de abril de 1979 ante el Registro Nº 444, BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital autorizado de la sociedad de la suma de pesos 2.200.000.000 a la suma de $ 5.800.000.000 modificándose el artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social del Banco se fija en la suma de cinco mil ochocientos millones de pesos, representado por cinco mil ochocientas millones de acciones nominativas de un peso cada una, de las cuales, doscientas veinticuatro mil trescientas son acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal de doscientos veinticuatro mil trescientos pesos, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción y cinco mil setecientas noventa y nueve millones setecientas setenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias de la clase B por un valor nominal de cinco mil setecientos noventa y nueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos pesos, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. Estas acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 58.312

Indoquim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 29|12|77, pasada en escritura pública número 71 de fecha 20|2|78 por ante el escribano Carlos Fernando de Nevares. — INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 4º, 5º, 9º y 12 de sus estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.692.299.072, representado por 1.692.299.072 acciones de 1 peso de valor nominal cada una. — El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la ley 19.550|72. La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al Organismo de Contralor. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, salvo que la Asamblea que resuelva el aumento de capital decida que la emisión se realice en acciones de voto plural de hasta cinco votos por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de ganancias y durante el tiempo que esa situación se mantenga, así como también en las situaciones previstas en los artículos 217 y 244 párrafo 4º de la Ley 19.550|72. — Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, conforme a resolución de la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día y según prescribe el artículo 197 de la Ley 19.550|72 los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción a las que posean, con derecho a acrecer. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, que no deberá ser inferior a los treinta días, a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial de la Nación y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se determinen, conforme a lo previsto en este Estatuto. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que durará un ejercicio en sus funciones. La Asamblea deberá también designar un síndico suplente por el mismo plazo. — El síndico tendrá las atribuciones y deberes previstos en el art. 294 de la Ley Nº 19.550 y percibirá la remuneración que determine la Asamblea, de acuerdo con lo que autoricen las disposiciones legales en vigor. En la elección y remoción del síndico titular y suplente, cada acción de voto plural dará derecho a un voto. Artículo 12: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

Buenos Aires, agosto 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 58.368

Pizzería Once

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

Por asamblea del 2|10|78, esc. del 10|11|78 y 3|5|79. — Escr. Alfredo Soares Gache. — Resolución I.G.P.J. 3.178 del 25|6|79. — "Pizzería Once Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transforma en "Pizzería Once Sociedad Anónima" rigiéndose por los siguientes estatutos. — Artículo 1: "PIZZERIA ONCE SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando por transformación de Pizzería Once Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Pueyrredón 123, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo 2: su plazo de duración es de 20 años, contados desde el 8|7|76, plazo que podrá ampliarse o reducirse por una asamblea. — Artículo 3: su objeto único es la explotación de un negocio de pizzería, pastelería, heladería y despacho de bebidas alcohólicas o no, ubicado en la calle Pueyrredón 123, Capital Federal. — A tal fin tiene la más amplia capacidad, pudiendo realizar todo hecho o acto jurídico necesario. — Artículo 4: el capital social se fija en pesos 400.000 dividido en 40.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y de $ 10 cada una. — El capital puede ampliarse al quíntuplo en la forma y con los recaudos del art. 188 de la Ley Nº 19.550, pagando el impuesto correspondiente al elevarse a escritura pública. — Artículo 6: la sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El plazo de sus funciones es de 2 años y son reelegibles. — En su primera sesión designarán un presidente, debiendo también elegir un vicepresidente, para suplir al primero en caso de ausencia o impedimento. — También podrán designar gerentes directores o no, asignándoles sus funciones, pudiendo fijárseles su remuneración ad-referendum de la asamblea. — El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. — En garantía del buen desempeño de sus funciones depositarán en la caja social, la suma de $ 1.000, cada uno. — Su remuneración corresponde a la asamblea. — Artículo 9: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente, que por 1 año elegirá la asamblea, pudiendo ser reelegidos. — Artículo 11: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se levantará el inventario, balance general y cuenta estado de resultados. — La asamblea puede cambiar esta fecha inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: 1) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social para el fondo de reserva legal. — 2) honorarios de directores y síndico. — 3) dividendo de las acciones preferidas, en primer lugar los acumulativos impagos, luego los del ejercicio y en su caso, el adicional. — 4) el saldo tendrá el destino que decide la asamblea. — Los dividendos deben pagarse dentro del año de su sanción y prescriben a los 3 años de su puesta a disposición. — Directorio, presidente, Hugo Rubén Banchero. — Vicepresidente, Reynaldo Francisco Bernasconi. — Director, Agustín Antonio Banchero.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 58.640

Fernando

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 15|4|78 esc. del 18|7|78. — Escr. Angel Blacher. — Resolución I.G.P.J. 2.836 del 4|6|79. — "FERNANDO S.A.", modificó sus arts. 4º|8º y 12 que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto, el capital social se fija en $ 18.000.000 representados por 1.800.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital, deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Octavo, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausenca o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 12, las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los arts. 236 y 237 de dicha ley.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 58.6[illegible]

Bennett Anderson, González y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 21, del 19 de febrero de 1979, pasada al folio 44 del Registro 169 de Capital Federal, la sociedad "BENNETT ANDERSON, GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONI-

..A, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", modificó el artículo 4º, según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1978, en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital suscripto es de doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, Clase "A", y doscientas treinta y cuatro millones trescientas sesenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, Clase "B". Cada acción ordinaria Clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria Clase "B" a un voto. Todas las acciones, incluso las que se emitirán en el futuro, tendrán derecho a un voto por acción en los supuestos previstos en los artículos 216, 217, 244 y 284 de la Ley Nº 19.550. En las Asambleas en que las acciones preferidas carecen de derecho a voto, pueden asistir con voz. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmadas por un director y el Síndico titular.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 58.655

Centro Médico Buenos Ayres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Gregorio Fraga, argentino, casado, de 46 años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.504.983, domiciliado en Balcarce 244, piso 3º, Capital Federal. Carlos Aurelio Sosa, argentino, casado, de 44 años de edad, médico, Libreta de Enrolamiento número 6.858.277, domiciliado en Roseti 857, Capital Federal; Marcelo Víctor Flores, argentino, casado, 34 años de edad, sociólogo, Libreta de Enrolamiento número 4.469.794, domiciliado en Cánning 2821, piso 6º, depto. "B", Capital Federal; Leandro Oscar Racana, argentino, casado, de 26 años de edad, empresario, Documento Nacional de Identidad número 10.690.612, domiciliado en Independencia 3168, piso 9º, depto. 28, Capital Federal; Miguel Angel Condomi Alcorta, argentino, casado, de 39 años de edad, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.279.702, domiciliado en la calle Laprida 1012, piso 2º, depto. "D", Capital Federal; y Armando López León, hijo, argentino, casado, de 35 años de edad, empresario, Documento Nacional de Identidad Nº 4.115.494, domiciliado en Balcarce 244, 3er. piso, Capital Federal. — Denominación y domicilio: "CENTRO MEDICO BUENOS AYRES S. A.", de Capacha 1087, piso 4º, depto. "A", de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o a través de terceros o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con sistemas integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) Organizar y administrar servicios de atención médica; e) Alquilar, adquirir o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica; formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, así como también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; g) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.800.000, representado por 1.800 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura número ciento treinta y dos, del 10 de noviembre de 1978, y Escritura número ciento cuarenta y uno, del 30 de noviembre de 1978. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a siete miembros, con mandato por un año. — Un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, don Armando López León, hijo; Vicepresidente, don Marcelo Víctor Flores; Director, don Leandro Oscar Racana; Síndico titular, don Carlos Gregorio Fraga y Síndico suplente, don Bernardo Arturo Pérez Menéndez, argentino, divorciado, de 49 años de edad, Doctor en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.236.139, domiciliado en la calle Lavalle 1678, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o de dos Directores en forma conjunta. — La Dirección Técnica de la sociedad estará a cargo de un médico designado por el Directorio. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 112.800 — Nº 58.677

Soyex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de SOYEX S. A., celebrada el 9|3|79, cuya acta se protocolizó en escritura del 29|3|79, dispuso la reforma del art. 3º del Estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución número 3.719|79 — Capital: Cinco mil millones de pesos, compuesto de acciones ordinarias al portador de $ 100 v. n. (374.640 clase "A" de 5 votos y 49.625.360 "B" de uno), que podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 58.666

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Procons Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 6 de agosto de 1979. — Socios: Edgardo Daniel Tesler, ingeniero civil, divorciado, argentino, 33 años, L.E. Nº 8.250.800; Ana Francisca María del Lourdes Sarmiento Güemes, argentina, soltera, educacionista, 40 años, L. C. Nº 2.767.392, domiciliados en Melo 1697 Florida, provincia de Buenos Aires, se constituye: PROCONS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Díaz Vélez 5476, Capital Federal; su objeto es la realización por cuenta propia o asociada a terceros de toda clase de construcciones civiles, comerciales, industriales, y complementarias; capital $ 1.000.000.-; su plazo es de 10 años a partir del 1º de julio de 1979; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 58.383

Kingdom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º de agosto de 1979. — Socios: Marcelo Fernando Vanrell, 22 años, D.N.I. Nº 12.588.396, Añasco 292, 3º, Capital; Aníbal Horacio Girbal, 22 años, D.N.I. Nº 12.587.161, Mármol 50, piso 7º, Capital, José Alberto Ferrari, 23 años, D.N.I. Nº 12.150.634, Pichincha 926, Capital, Edgardo César Orsi, 22 años, D.N.I. número 12.731.632, Alte. Fco. J. Seguí 1193, piso 6º, Capital se constituye KINGDOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alte. Fco. J. Seguí, 6º, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de toda clase de discos, cassettes, magazines, y accesorios; organización de fiestas, bailes, fotos y actuación como discjockey; capital $ 11.050.000; su plazo es de 10 años a contar del 1º de mayo de 1979; se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 58.384

Fercosur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5 de junio de 1979, Daniel Carlos Di Iorio posedor de 17.000 cuotas en FERCOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Las cede en su totalidad a Abel Ferran, 42 años, casado, comerciante, Humayta 755, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires L.E. 4.855.438. El cedente renuncia al cargo de gerente. — Capital $ 5.000.000; Abel Ferran $ 1.700.000; Elmo Ferran y Roberto Posteraro 1.250.000 cada uno; Reynaldo Domingo Simone $ 800.000. Serán gerentes Elmo Ferran y Reynaldo Domingo Simone con uso de la firma social en forma conjunta. — S|r: social, vale. — E|l.: L.E. 4.855.438, vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 58.385

Coin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de mayo de 1979, Héctor Raúl Tamanini que posee en COIN S.R.L., 25 cuotas, las cede en su totalidad a su consorcio Mario Blasich; Carlos Gosatti que posee 25 cuotas las cede en su totalidad a su consocio Jorge Carlos Navari. Como resultado de ello, el capital de $ 1.000.000.-, pertenece a Mario Blasich 50 cuotas y a Jorge Carlos Navari 50 cuotas.

Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 58.330

Sursea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Martínez Torres, español, casado, comerciante, 46 años, Freire 536, 5º piso, departamento A, Capital, C.I. Nº 6.965.116 y Juan David Ferrer Santa María, colombiano, casado, industrial, 34 años, José E. Uriburu 1111, sexto piso, departamento 1, Capital, Pasaporte colombiano Nº T 470156. — 2) Fecha de constitución: 23|7|79. — 3) Denominación: SURSEA S.R.L. — 4) Domicilio: Reconquista 657, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) editar libros, folletos, revistas de educación y demás materiales impresos; b) Impresión: Realizar trabajos de impresión por cuenta propia o de terceros. c) Comercialización: comprar y vender libros y demás publicaciones. d) Importación y Exportación: Importar y exportar libros u otras publicaciones. En cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que permitan las leyes en plena capacidad jurídica. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 1º de julio de 1979. — 7) Capital social: $ 7.000.000 - dividido en 700.000 cuotas de $ 10.- v|n. c|u. — 8) Administración y Fiscalización: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes pudiendo actuar en forma indistinta, bastando para obligar a la sociedad la firma de uno cualquiera de ellos precedida de un sello con el nombre de la razón social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 58.363

Distribuidora Metropolitana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 12 de junio de 1979. — Socios: Ramón Roberto García, 38 años, argentino, L. E. 4.358.713, casado, comerciante; Brígida Alicia Martínez de García, 37 años, argentina, L.C. Nº 9.995.203, comerciante, ambos domiciliados en San Pedrito 168, piso 10, Dpto. 61, Capital Federal. DISTRIBUIDORA METROPOLITANA S.R.L. con domicilio en San Pedrito 168, piso 10, Capital Federal; su plazo es de 20 años, a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto: por cuenta propia o de terceros; 1) Autotransporte de personas y cargas en general, como encomiendas (especialidades medicinales), mercaderías, cosas y|o semovientes. 2) Prestación de servicios auxiliares para empresas de autotransportes, y en especial suministrar a las mismas, trabajadores eventuales, temporarias y|o transitorios en trabajos de conducción de vehículo, carga y descarga de mercaderías; así como también el almacenaje de las mismas; 3) Explotación de talleres mecánicos para automotores, garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicios completo, depósito de mercaderías; 4) Compraventa, importación, exportación, mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios de mensajería y expresos, distribución de encomiendas, folletos de propaganda, productos, materias primas, y mercaderías en general vinculadas al objeto social; capital $ 1.000.000.- los socios serán administradores de la sociedad con el cargo de gerente; uso de la firma social indistinta, individual o conjunta; ejercicio el 31 de julio de cada año. — E|l.: comerciante: vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 58.375

Expa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de abril de 1979, pasada al folio 475 ante la Escribana Cristina M. Chiquitti, al registro 11 de su Adscripción, la sociedad EXPA S. R. L. aumentó su capital social de un millón de pesos a la suma de nueve millones de pesos a fin de alcanzar el monto de diez millones de pesos, modificándose el artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en dinero en efectivo y por partes iguales.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 58.317

S. B. Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Víctor Manuel Gumersindo Suárez, español, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1946, con domicilio en la calle Buenos Aires 1820, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 5.997.403 de Policía Federal Alejandro Dudley Brown, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1935, con domicilio en la calle Paraguay 946, piso 6º, departamento "B", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.1.6.792; Fernando Ernesto Herraiz Ranceze, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1947, con domicilio en Alem 208, Tandil, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nro. 7.600.938, y Albertina Julia Ranceze, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 26 de agosto de 1929, con domicilio en la calle Paraguay 946, piso 6º, departamento "B", de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.591.100. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 25 de abril de 1979. — 3º) Denominación: S. B. AUTOMOTORES S. R. L. — 4º) Domicilio social: Paraguay 946, piso 6º, departamento "B" de Capital Federal. — 5º) Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los siguientes servicios y actividades: a) compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de: automóviles, pick-up, camiones, motos, motonetas, bicicletas, casas rodantes, veleros, lanchas y demás embarcaciones; ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero; b) compra, venta, permuta, consignación, importación, y exportación de repuestos y accesorios en general relacionados con los bienes descriptos en el punto anterior; c) reparaciones en general efectuadas sobre los bienes enumerados en el punto a) de este artículo. Para dar cumplimiento a sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no fueran prohibidas por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de duración: cuarenta años, a partir del 1º de febrero de 1979, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — 7º) Capital social: cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — 8º) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Víctor Manuel Gumersindo Suárez, Alejandro Dudley Brown y Fernando Ernesto Herraiz Ranceze a quienes en este acto se les inviste el carácter de gerentes y podrán actuar en forma indistinta. Sus firmas obligarán a la sociedad previo el estampado de la denominación: "S. B. Automotores S. R. L. Gerente". — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. L|T.: "Razón social o", no vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 58.286

Casbru

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Brugaletta, Angel, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1913, de 65 años de edad, casado en primeras nupcias con Elvira Puglionisi, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 371.442, domiciliado en la avenida Martín García número 963, de esta ciudad; Brugaletta, Ana María, argentina, nacida el 13 de abril de 1947, de 32 años de edad, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 5.622.561, domiciliada en la avenida Martín García número 863, de esta ciudad; Castelleto, Victorio Tranquilo, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1916, de 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosa Villaruel, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 1.887.370, domiciliado en la calle Suárez número 1241, séptimo piso, de esta ciudad; Castelletto, Juan Carlos, argentino, nacido el 7 de enero de 1953, de 26 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosario Muria, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.717.563, domiciliado en la calle Pinzón número 1635, noveno piso, de esta ciudad, y Castelletto, Hugo Horacio, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1956, de 22 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.454.695, domiciliado en la calle Suárez número 1241, séptimo piso, de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Escritura de fecha 4 de julio de 1979. — 3º) Denominación: CASBRU - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avenida Martín García Nº 543, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la construcción de unidades y edificios destinados a vivienda, comercio o industria y la realización de actividades inmobiliarias en todos sus aspectos y modalidades; el asesoramiento técnico y comercial a fin a tales actividades que no está reservado a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones vigentes, y la concertación de toda clase de operaciones, gestiones y mandatos financieros que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley número 21.526. — 6º) Plazo de duración: Veinte años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Quinientos mil pesos, divididos en 500 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Angel Brugaletta, 200 cuotas por un total de 200.000 pesos; doña Ana María Brugaletta, 100 cuotas por un total de 100.000 pesos; don Victorio Tranquilo Castelletto, 100 cuotas por un valor total de 100.000 pesos; don Juan Carlos Castelletto, 70 cuotas por un valor de total de 70.000 pesos, y don Hugo Horacio Castelletto, 30 cuotas por un valor total de 30.000 pesos, integrando cada uno de ellos el cincuenta por ciento en este acto en dinero efectivo y el saldo se obligan a completarlo dentro del plazo de un año a contar de la fecha, también en dinero efectivo. — 8º) Organos de dirección y Administración: La administración estará a cargo del socio Angel Brugaletta, quien revestirá la calidad de "Gerente", teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación legal de la sociedad. — 9º) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entre Líneas: Socios, vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 58.323

Rafaper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada. 6 de agosto de 1979. — Socios: Rafael Severino Santa Cruz, argentino, casado, comerciante, 29 años, L.E. Nº 7.675.213, Talcahuano 1060, piso 3º, D, Capital y Perla Elide Carrizo, argentina, divorciada, comerciante, 39 años, L.C. número 3.893.294, Beruti 2839, piso 8º, F, Capital se constituye RAFAPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Talcahuano 1060, piso 3º, D, Capital Federal; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de ropas de seguridad industrial, y prendas de vestir en general. — Capital $ 83.000.000.- — Su plazo es de cinco años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta, ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 58.382

Metalúrgica Cubas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24|5|1979, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don A. R. Blanco, al folio 307 del Registro 676, a su cargo, los señores Federico Raúl Mas, argentino, comerciante, de 34 años, casado en primeras nupcias con doña Nélida Catalina Gabba, con L.E. 4.446.412; doña Nélida Catalina Gabba de Mas, argentina, comerciante, de 31 años, casada en primeras nupcias con don Federico Raúl Mas, con L. C. 5.612.369, ambos domiciliados en la calle José Cubas 2488, de esta Ciudad; don Roberto Manuel Lamas, argentino, comerciante, de 30 años, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Pura Mas, con C.I. 5.784.407; y doña Enriqueta Pura Mas de Lamas, argentina, de 30 años comerciante, casada en primeras nupcias con don Roberto Manuel Lamas, con C.I. 6.300.596, ambos domiciliados en la calle Pedro Zonza Briano 139, 10 piso, departamento 7, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: METALURGICA CUBAS S.R.L. — Domicilio: José Cubas 2488, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta de repuestos para automotores, lavaparabrisas y encendedores, su compraventa, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 1.000.000. — Administración y dirección de la sociedad está a cargo de los socios Federico Raúl Mas y de doña Nélida Catalina Gabba de Msa, en forma indistinta. — Cierre de ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 58.399

Demosur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|7|79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 656 del Registro 676 a su cargo, se protocolizó la reforma a la Cláusula Primera del Contrato Social de la sociedad "Demosur S.R.L.", quedando redactada de la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de DEMOSUR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Uruguay 772, 5º piso, oficina 56, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.400

Fac - Town

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: el 30 de julio de 1979. Socios: Alberto Elías Schnaiderman, argentino, casado, comerciante, 31 años, C. I. 5.578.416, Agerich 1095, 5º B, Capital; Jaime Shatal, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. 3.062.110, Avellaneda 2490, 5º, C, Capital, se constituye "FAC-TOWN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ecuador 545, Capital Federal; su objeto es la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de prendas de vestir; capital $ 10.000.00; su plazo es de 99 años a contar del 1º de julio de 1979; se nombran gerentes a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.379

Golosinas Saavedra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 1979, se reúnen los señores Ricardo Pedro Damico, argentino, casado, domiciliado en Zañartú 708, Capital, 35 años de edad, L.E. 4.424.568, comerciante. — Mario Alberto Navarro, argentino, casado, domiciliado en Olazábal 2740, planta baja, departamento A, Capital, de 27 años, D.N.I. 10.195.991, comerciante, y Antonio Fernando Urquiza, argentino, casado, domiciliado en Condarco 1710, Lanús Este, de 37 años, L.E. 7.722.192, comerciante, todos ellos únicos integrantes de GOLOSINAS SAAVEDRA S.R.L. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 21 de febrero de 1977 bajo el número trescientos diecinueve del libro sesenta y nueve de Soc. Resp. Ltda. — De común acuerdo resuelven aumentar el capital social mediante la capitalización parcial de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares, por partes iguales los tres socios, según surge del balance general de la sociedad cerrado el 30 de noviembre de 1978. Asimismo y también de común acuerdo resuelven modificar el domicilio de la sociedad. En consecuencia deciden modificar las cláusulas primera y cuarta del contrato referido que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Golosinas Saavedra S. R. L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Triunvirato 5891 y 5893. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce millones de pesos ($ 12.000.000) dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada cuota, que los socios suscriben en partes iguales, o sea cuarenta mil (40.000) cuotas cada uno, totalmente integradas con dinero en efectivo y mediante la capitalización de saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares según surge del balance cerrado el 30 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 58.402

Canteras Bar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 3 de agosto de 1979. Socios: Carlos Esteban María Bongianni, italiano, casado, comerciante, 44 años, C. I. 3.899.075; José Reizner, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. 4.384.321 domiciliado en Núñez 5264, Capital Federal, se constituye "CANTERAS BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Núñez 5264, Capital Federal. — Tiene por objeto la explotación y administración integral de todo tipo de canteras, la posterior comercialización e industrialización de su producido; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de las materias primas, herramientas y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto social. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 400.000. Su plazo es de cinco años, a partir del 1º de agosto de 1979; se nombran gerentes a ambos socios; uso de la firma social, indistintamente; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 58.376

Casa Eca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: el 13 de julio de 1979. Socios: Elías Litvak, argentino, soltero, comerciante, 48 años, C. I. 2.739, Palpa 2570, piso 4º, B, Capital; Alberto David Feldman, argentino, casado, comerciante, 39 años, C. I. 4.620.302, Avenida de los Incas 3176, piso 1º, A, Capital; Samuel Héctor Abramovich, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. 4.386.340 Holmberg 859, Capital, se constituye "CASA ECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Corrientes 5943, piso 2º, D, Capital Federal; su objeto es la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de repuestos, accesorios para automotores y afines, su capital es de $ 5.100.000; plazo cinco años a contar del 1º de julio de 1979; se nombran gerentes a todos los socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.377

Fasil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Alberto H. González Venzano, con fecha 4 de junio de 1979, la sociedad FASIL S.R.L. ha modificado la cláusula segunda del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Segunda: Objeto: Constituye el objeto social: a) La fabricación y comercialización de silos, maquinaria y todo tipo de implemento rural; sus instalaciones, asesoramientos y reparaciones; ejercer representaciones o actuar como comisionista o intermediaria; actuar como exportadora y/o importadora de todo cuanto haga a la actividad agropecuaria y a sus implementos. b) Efectuar el proyecto, dirección, reparación, demolición, construcción y administración de edificios públicos o privados, incluidos aquellos en los que intervengan los Bancos Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Nación Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro o cualquier otro Banco o institución nacional provincial o municipal o privada, actuando como empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obras en general, sin límite de clase, tipo, destino o especialidad de inmuebles. c) Compra y venta de inmuebles en general, pudiendo venderlos en block o divididos en lote o cualquier otro medio a crearse, por el régimen de propiedad horizontal; gravarlos, arrendarlos y de cualquier otra forma ocupar inmuebles.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 58.521

Paragolpes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada. 26 enero 1979. — Socios: Ramón Bosch, español, casado, industrial, 61 años, C.I. Nº 5.769.489, Berón de Astrada 4082, San Justo. — Juan Bosch, español, casado, industrial, 30 años, C.I. Nº 5.769.491, Mármol 255, Lomas del Mirador, vecinos de la Prov. de Buenos Aires, se constituye PARAGOLPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Guaminí 2350, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria automotriz. — Capital: Pesos 30.000.000. — Su plazo es de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Se nombra gerente a Juan Bosch con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 58.387

La Viña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 11 de julio de 1974, el señor José Manuel Diego cedió la totalidad de las 1.000 cuotas sociales que tenía y le correspondían en "LA VIÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Francisco Ríos Seoane español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Avda. Bruix 2338, Capital, con C. I. Nº 5.345.636 P.F. La cesión se realizó por la suma total convenida de diez mil pesos, que el cedente recibió íntegramente al contado y en dinero efectivo de manos del cesionario. El cesionario tomó a su cargo la parte proporcional del Activo y Pasivo social. El cedente renunció en este acto al carácter de Gerente que desempeñaba en la socidad. — Sr.: 5.345.636. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 58.409

Palugaymex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado del 26 de junio de 1979. Otorgante. Francisco Facundo Gregorio de Las Heras, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.141.489, con domicilio en Juncal 1396, piso 7º, "A", Capital Federal, y Mariano Gutiérrez O'Farrell, argentino, casado, de 28 años, procurador, Libreta de Enrolamiento Nº 8.447.154, con domicilio en Solís 543, Capital Federal. — Denominación y domicilio: PALUGAYMEX S.R.L. con domicilio legal en Santa Fe 1317, Capital Federal. — Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las actividades que a continuación se detallan: importación, o exportación de vehículos de todo tipo, nuevos y usados de cualquier marca o especie, así como de sus repuestos y accesorios, equipos de audiofonía y televisión y toda clase de productos y mercaderías cuya importación y exportación permitan nuestras leyes. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, formado por 10.000 cuotas de diez pesos, que los socios suscriben por partes iguales, o sea $ 5.000 cuotas para cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, $ 50.000, obligándose a completar el saldo restante en el término de ley. — Dirección y Administración: A cargo de un socio gerente, por el tiempo de vigencia de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: 26 junio 1979. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 58.524

Sana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada: 1º de agosto 1979. — Socios, Andrés Felipe Ubierna, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. Nº 8.559.841, Manzanares 2036, Capital. — Saúl Raibenberg, argentino, casado, industrial, de 53 años, C.I. Nº 2.731.672, Malabia 2420, piso 3º, Capital. — Natalio Tasat, casado, industrial, 55 años, C.I. Nº 3.324.132, Avda. del Libertador 3132, Capital, se declara constituida SANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Manzanares 2036, Capital Federal. — Su objeto: Importadora y exportadora. — La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Comercial e industrial: Compra, venta, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos textiles. — Capital: $ 4.500.000. — Su plazo es de 10 años, a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios. — Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.389

La Viña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 1º de julio de 1976, los señores José Pérez Pombo, Abel Amalio Margaride Martínez y Manuel Pérez cedieron la totalidad de las 3.000 cuotas sociales que tenían y les correspondían en "LA VIÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, C. I. Nº 5.345.636 P.F., y de la señora Silvia Freijo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1940, domiciliada en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal, L. C. Nº 4.236.230. La cesión se realizó por la suma total convenida de setenta y cinco mil pesos, que los cedentes recibieron íntegramente al contado y en dinero efectivo de manos de los cesionarios. Los cesionarios tomaron a su cargo el Activo y Pasivo social, que declaran conocer y aceptar, manifestando que adquirieron las citadas cuotas sociales en la siguiente proporción: Señora Silvia Freijo adquirió 2.000 cuotas y el señor Francisco Ríos Seoane 1.000 cuotas. Los señores José Pérez Pombo, Abel Amalio Margaride Martínez y Manuel Pérez renunciaron al cargo de Gerentes de la sociedad, quedando la dirección y administración de la misma a cargo de los socios Francisco Ríos Seoane y Silvia Freijo, quienes quedan designados Gerentes.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 43.200 — Nº 58.404

Dos Gaitas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1979 los señores Carlos Pedro Tomaselli y Nora Raquel Gelpi de Rossi, únicos integrantes de DOS GAITAS S.R.L., han resuelto: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones); b) Reformar el Art. 5º de la siguiente manera: Quinto: Aceptar la renuncia como Gerente del señor Lucio Cayetano Rossi. Nombrar como Gerente al señor Cayetano Pedro Crovetto, L. E. número 455.963, viudo, argentino, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1901, domiciliado en la calle Habana 4452, Capital Federal, quien podrá actuar individualmente y tendrá uso de la firma personal a continuación de la fórmula "Dos Gaitas S.R.L.".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 58.419

Alejandro Zuloaga y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: a) Alejandro Gonzalo Zuloaga, argentino, de 23 años, estudiante, domicilio en Esmeralda 1385 6º piso, "E", Capital, D.N.I. Nº 11.788.485; — b) José Ricardo Zuloaga, argentino, de 26 años, casado, promotor de ventas, con domicilio en calle 51 Nº 1018, 3º piso, "D" de La Plata, D.N.I. Nº 10.743.352 y c) Federico Rawson, argentino, de 22 años, soltero, promotor de ventas, domicilio Avenida Figueroa Alcorta 3650, 7º piso, departamento 13, Capital, D.N.I. número 12.659.436. — 2) Fecha de constitución: 2|7|1979. — 3) Denominación: ALEJANDRO ZULOAGA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Maipú 42, 2º cuerpo, 9º piso, of. 196, Capital. — 5) El objeto de la sociedad será: a) Comerciales: Importación y exportación de productos y mercaderías en general, compra venta de inmuebles, alquiler y administración de propiedades. b) Mandatos, representaciones y servicios: Podrá ser mandataria y|o representante y|o agente de rentas de empresas nacionales y|o extranjeras, especialmente en lo referido al asesoramiento comercial a empresas, en lo que hace a la comercialización de sus productos existentes y|o al desarrollo de nuevos productos, evolución de mercados, análisis de rentabilidad y factibilidad de negocios, política comercial en todos sus aspectos, investigación de mercados, asesoramiento publicitario y promocional, implementación, puesta en marcha y|o administración del negocio como consultores y|o ejecutores de la operatoria, implementación de las acciones promocionales. c) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por por las leyes, quedando excluidas las comprendidas en la ley 21.516 y todas otras que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo: 5 años a partir del 1º|7|79. — 7) Capital social: 1.000.000 de pesos divididos en 100 cuotas de 10.000 pesos. — 8) Administración: Socio gerente: Alejandro Gonzalo Zuloaga quien tiene el uso de la firma social, firma conjunta de dos de los tres socios para cualquier clase de operaciones que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 58.528

Golden Sun

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 30 enero de 1979. — Socios: José Luis Riobó García, español, soltero, empleado, 29 años, C.I. Nº 8.785.353, Bompland 2305, Capital. — Francisco Gagliardi, italiano, casado, ingeniero químico, 32 años, Aristóbulo del Valle 208, piso 6º C, Lanús, Prov. de Buenos Aires. - Eduardo Horacio Rettes, argentino, divorciado, químico, 29 años, L.E. Nº 8.076.530, Muñiz 810, piso 1º E, Capital, se constituye GOLDEN SUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en A. J. Carranza 1859, Capital Federal. — Su objeto: Importación, exportación, distribución y fraccionamiento de toda clase de mercaderías. — Capital: Pesos 1.000.000. — Su plazo es de treinta años, a partir del 1º de enero de 1979. — Se nombran gerentes a todos los socios y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Y, por acto privado, de fecha 3 de agosto de 1979, Eduardo Horacio Rettes, que posee en la sociedad un capital de $ 334.000, lo cede en su totalidad a los socios José Luis Riobó García y Francisco Gagliardi, renunciando al cargo de gerente. — La sociedad prosigue su giro con ambos cesionarios con un capital de $ 1.000.000 aportado por ellos en partes iguales, quienes serán gerentes de la misma con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 58.386

Zarankin Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Arnoldo Zarankin, 68 años, argentino, casado, comerciante, domicilio: Beauchef Nº 419, primer piso, departamento C, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 361.118; Ernesto Zarankin, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Beauchef Nº 419, primer piso, departamento C. de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.815.570 y María Levin de Zarankin, 61 años, argentina, casada, comerciante, domicilio: Beauchef Nº 419, primer piso, departamento C, de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.600.428. — II) Fecha de instrumento de modificación: 6 de julio de 1979. — III) Denominación social ZARANKIN MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) La modificación consiste en que la administración estará a cargo de los tres socios en calidad de gerente; con uso de la firma social en forma indistinta. — Testado: razón: no vale. Entrelíneas: denominación: vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 58.364

Famolami

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 19|2|79, María del Carmen Colomer, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al 26|7|78, las 75 cuotas de $ 1.000 cada una, que le corresponden en FAMOLAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma total de $ 75.000, a Rubén Omar Cortijo, argentino, casado, abogado, de 31 años, L.E. 4.640.997, Ciudad de la Paz 496, Capital, y se desvincula de la sociedad y renuncia a su cargo de gerente.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 58.367

Uconsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada, 19 julio 1979. — Socios: Carlos Raúl Tanco, argentino, casado, constructor, 46 años, C.I. 3.400.564, Carlos Claudio Tanco, argentino, soltero, estudiante, 21 años, C.I. 6.125.638, Shulman Beatriz Albarello de Tanco, argentina, casada, comerciante, 44 años, C.I. 3.615.344, todos domiciliados en 11 de Setiembre 1153, Capital Federal, se constituye UCONSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 11 de Setiembre 1153, Capital Federal. Objeto: la realización de toda clase de construcciones ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de toda clase de prestaciones de servicios y abastecimientos a contratistas y personas afines a la construcción. Capital $ 3.000.000. Su plazo es de 50 años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombra gerente a todos los socios con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos. Ejercicio el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 58.372

Marcia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 19 junio 1979. Prórroga, aumento de capital, adecuación Ley 19.550. Socios: Carlos Quinto Crosta, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. 4.851.973, Av. La Plata 164, piso 8º, Dto. 2, Capital; Eleonora Gulino de Crosta, argentina, viuda, comerciante, 69 años, C.I. 7.686.474, igual domicilio. Nombre social: MARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato figura inscripto Nº 2261, 1º 61, S.R.L. Su domicilio no varía. Plazo es de hasta el 1º de julio de 1999. Capital $ 10.000.000. Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de soldaduras de estaño y cualquier otro tipo similar. Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Crosta, Crosta: vale.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 58.374

Bavasso Kowadlo Bavasso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada. 9 agosto 1979. — Socios: Susana Kowadlo, 31 años, C.I. 8.532.288, Sarmiento 2189, 7º B, Capital; Carlos Amadeo Bavasso, 28 años, C.I. 9.021.848, Serrano 2361, 5º 12, Capital; Daniel Jorge Bavasso, 26 años, L.E. 8.847.042, Serrano 2361, 5º 12, Capital, argentinos, solteros, bioquímicos, se constituye BAVASSO KOWADLO BAVASSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Serrano 2361, piso 5º, Dto. 12, Ciudad de Buenos Aires. La explotación integral de un establecimiento dedicado a la realización de análisis clínicos, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, herramientas, instrumentos y accesorios relacionados con la explotación aludida. Capital $ 5.100.000. Su plazo es de 20 años, a contar del 1º|10|1979. Se nombra gerente a todos los socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Enmendado: Bavasso, vale.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 58.373

Brea-Francisco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado del 12|7|79. — Socios: Manuel Brea, español, casado con Porfilia Arcos, domiciliado en Avenida del Trabajo 1397, Capital, C.I. Nº 9.939.407, Policía Federal y José Carlos Francisco Alvarez, español, casado con Mercedes Jofre, domiciliado en San Juan 2190, piso 1º, departamento "B", Capital, C.I. número 3.279.735, Policía Federal. — Denominación de la sociedad BREA-FRANCISCO S.R.L. — Plazo: 10 años a partir del 12|7|79. — Objeto: comercialización de artículos para la indumentaria masculina. Capital: $ 12.000.000. — Administración: En forma indistinta Manuel Brea y José Carlos Francisco Alvarez. — Firma social: En forma indistinta Manuel Brea y José Carlos Francisco Alvarez. — Ejercicios al 30|6 de cada año. — Domicilio social en la calle Chile 1906 1º 2 de esta Capital.
Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 — Nº 58.235

Lin Tap

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público de fecha 1º de agosto de 1979 el señor Ramón Pallero cedió la cantidad de 4.163 cuotas sociales que tenía en la sociedad LIN TAP S.R.L. a don Volf Einslak por el precio de un millón cuarenta mil seiscientos cincuenta pesos; El señor Enrique Evilacio Núñez, cedió la cantidad de 4.163 cuotas sociales que tenía en la sociedad Lin Tap S.R.L. a don Volf Einslak en el precio de un millón cuarenta mil setecientos cincuenta pesos; y el señor Pedro Ramón López Alvarez cedió la cantidad de 4.162 cuotas sociales que tenía en la sociedad Lin Tap S.R.L. a don Hugo Bernardo Einschlag por el precio de un millón cuarenta mil quinientos pesos. — Sobremarcado: Evilacio. Vale.
Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 58.236

Set Up

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Claudio García Moral, español, de 61 años de edad, viudo, comerciante, domiciliado en Triole 551, piso 6º D, Capital Federal, con C.I. número 5.558.645 y Daniel Enrique Adamovicz, argentino, de 32 años de edad, electrotécnico, casado, domiciliado en Matheu 2050, piso 2º, "A", Capital Federal, con C.I. Nº 5.832.164. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de junio de 1979. — 3) Razón social: SET UP S.R.L. 4) Domicilio social: Matheu 2050, piso 2º "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La realización y venta, en el país y en el extranjero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, como así mismo a entes públicos nacionales, provinciales o municipales de: a) elementos de la industria electromecánica y electrónica, además su fabricación; b) consultorías, asesoramientos o inspecciones y recepción de unidades equipos y plantas industriales, todo relacionado con el objeto expresado c) representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos e intermediación comercial referentes al mismo objeto. — Plazo de duración: cincuenta años. — 7) Capital social: Pesos seis millones, dividido en seiscientas cuotas de pesos diez mil cada una. — 8) Organización de la representación social: La administración y representación de la sociedad corresponderá a los dos socios Claudio García Moral y Daniel Enrique Adamovicz. — Fecha del cierre del ejercicio: Treinta y uno de enero de cada año.
Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 58.251

Distrhell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 29 de junio de 1979, ante el escribano de la Capital Federal, don Ricardo A. Villa, al folio 797 del Registro 220 a su cargo, el señor Mario Salvador Mayol y Alfredo Osvaldo Canevari, vendieron cedieron y transfirieron a favor de Glady Elsa Apaza de Lies y Victoriano Leis Parente, las tres cuotas que tienen cada uno de ellos y les corresponde en la sociedad DISTRHELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de valor nominal cinco mil pesos cada una habiéndose modificados los artículos 6º y 7º del contrato social, cuando fijado el capital social en $ 600.000 dividido en 12 cuotas de $ 5.000 cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre los dos socios. La dirección y administración será desempeñada por los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, en forma indistinta, a cargo de quienes está el uso de firma, salvo para disposición y enajenación de inmuebles.
Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 — Nº 58.255

Barderi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 13 del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, Carlos Eduardo Lunelli, cede la totalidad de las cuotas que en BARDERI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, posee, a favor de Haydée Mirta Saibane de Barderi, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Oscar Barderi, docente, titular de la Libreta Cívica Nº 6.284.805, nacida el 27 de diciembre de 1949, de 29 años de edad, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 473, piso 1º, departamento "F", Capital Federal, o sea 2.150 cuotas.
Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 58.470

Industrias Plásticas D'Accord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Quintana Profumo, nacido el 2|6|42, argentino, de profesión abogado, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 17529, Béccar, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 4.384.699; Hugo Aníbal Giardini, nacido el 5|2|48, de profesión ingeniero industrial, casado, domiciliado en Cabildo 30, piso 11, departamento B, Capital Federal, L.E. Nº 7.609.718; Edgardo Fidel Mainieri, nacido el 10|11|44, argentino, de profesión empleado, soltero, domiciliado en Virrey Avilés 3272, Cap. Fed., L.E. Nº 4.515.707; Alberto Roque Jalil, nacido el 8|12|35, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Zabala 3759, departamento B, Capital Federal, L.E. número 4.173.304; Carmen Teresa Heredia, nacida el 8|10|49, argentina, de profesión empleada, soltera, domiciliada en Palpa 2377, Capital Federal, L.C. Nº 6.040.956 y César Carcavallo, nacido el 3|2|10, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Cap. Freire 1573, 4º piso, departamento 8, Capital Federal, L.E. Nº 0.095.146. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 24|1|79 y modificación del 30|5|79. — Denominación social: INDUSTRIAS PLASTICAS D'ACCORD S.R.L. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos inclusive de su propia fabricación y destinados a la industria del plástico. La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — b) Industriales: Mediante la fabricación de todos los ítem definidos en el objeto comercial. — c) Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales u otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la ley. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 21.000.000 totalmente suscripto e integrado en bienes. — Organos de administración y fiscalización: Los socios gerentes señores Juan Carlos Quintana Profumo y Hugo Aníbal Giardini en forma indistinta. — Organos de representación legal: Los socios gerentes señores Juan Carlos Quintana Profumo y Hugo Aníbal Giardini en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Avenida Córdoba 838 piso 1º departamento 2 Capital Federal. — S|r.: Agosto Vale. — E|l.: Industrias plásticas. Vale. — E|l.: y modificación del 30|5|79. Vale. — S|r.: agosto. Vale.
Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400 — Nº 58.477

Versailles Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 31 de julio de 1979. Socios: Juan Carlos Rodríguez, C.I. 6.882.833, Diana Noemí Rouco de Rodríguez, D.N.I. 10.080.386, argentinos, casados, de 27 años, domiciliados en Azcuénaga 467, Capital, se constituye VERSAILLES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida de Mayo 1410, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; — objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de libros, artículos de papelería, y afines capital $ 2.000.000; su plazo 10 años a partir del 1º de enero de 1979; se nombra gerentes a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 58.381

C. Durán y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de febrero de 1979. Razón social: C. DURAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión en 400 cuotas de VSN 10 cada una pertenecientes a María Salomé Leonor Martini, Manuel Rivas González y Manuel Durán, a favor de los restantes socios, en la siguiente proporción: a Carlos Alberto Durán: 133 cuotas; a Miguel Durán 133 cuotas y a Pedro Gregorio Durán 134 cuotas. Aumentar el capital social en la suma de $ 570.000. Adecuación a las disposiciones de la ley 19.550. — Denominación social: C. Durán y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo de duración: 15 años contados a partir del 17|10|1969. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la compra, venta, distribución y comercialización de semillas de hortalizas, flores, árboles y forrajeras, legumbres, bulbos, rizomas y plantas, abonos, maquinarias y herramientas agrícolas, sus repuestos y acce-

sorios. Explotación de vivero, forestación, importación y exportación de cualquier producto para la quinta y el jardín. Asimismo la exportación de agencias de lotería, carreras, prode y quiniela. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 999. — Capital Federal. — Capital social: pesos 600.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración y representación legal: Carlos Alberto Durán y Pedro Gregorio Durán, en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 58.503

Norana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Pedro Roldán, Ana María Rossi y Nora Raquel Gelpi de Rossi. — 2) Fecha de constitución: 8 de junio de 1979. — 3) Razón social: NORANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Larrea 643, local 22, Capital Federal. — 5) Objeto social: Venta de prendas de uso personal, importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 97 años a partir de la constitución, hasta el 30 de abril del año 2076. — 7) Capital social: Pesos 5.000.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Nora Raquel Gelpi de Rossi y Ana María Rossi. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 58.420

Arpoplast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Monteverdi, Víctor Hugo Boyano y Jorge Alberto Boyano. — 2) Fecha de constitución: 30 de abril de 1979. — 3) Razón social: ARPOPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Lanús 3131, Capital Federal. 5) Objeto social: Fabricación de artículos plásticos en general y afines, importación y exportación. 6) Plazo de Duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 99.000.000. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. Ricardo Alberto Monteverdi, Víctor Hugo Boyano y Jorge Alberto Boyano. 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes pudiendo hacer uso de la firma individualmente, obligando a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, agosto 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 58.421

Servicios Agropecuarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 460, de fecha 12 de julio de 1979, otorgada ante el Registro 316 de Capital Federal, los socios de SERVICIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar la cláusula octava del contrato social, estableciendo como fecha de cierre del ejercicio social el 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 58.672

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 3 de julio de 1979, los señores Carlos Alberto Peisajovich y Felicitas Graciela Finkelstein en su carácter de socios solidarios y ambos juntamente con el señor Mauricio Zaritzky, en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "F.E.L.G.R.A., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado por escritura de fecha 26 de junio de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de julio de 1967, bajo el Nº 1.922 al fº 306 del Lº 243 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.600.— e. 6|9 Nº 59.769 v. 6|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 24 de abril de 1979, número 271, otorgada ante el Registro Notarial Nº 83 de la Capital Federal, ha sido protocolizada la disolución anticipada de "SCHUR", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resuelta en la Asamblea del 24 de abril de 1979, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución I. G.P.J. Nº 175, de fecha 16|7|79. Se designa liquidadora de la sociedad a la socia comanditada doña Adela Merwaiss de Beller.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600.— e. 6|9 Nº 59.812 v. 6|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 19|12|78 se ha solicitado la inscripción de las cuotas sociales pertenecientes César Pablo Aldo Forti en la sociedad "COMEX, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas en la siguiente proporción: Marina Valverde de Forti: 1|2; Pablo Forti: 1|6; Alberto Forti: 1|6, y Alejandra Forti: 1|6; según declaratoria de herederos dictada el 7 de setiembre de 1973, en los autos caratulados Forti, César Pablo Aldo s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, del Dr. Armando J. Fernández del Casal, Secretaría Nº 34, del Dr. Diego Norberto Quirno. — Testado: Secretaría Nº 34. No vale. — E|l.: por oficio del 19|12|718 se ha solicitado la inscripción. Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e. 6|9 Nº 59.682 v. 6|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación del Boletín Oficial del día 30 de mayo de 1979, del contrato de "GARYCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha deslizado el siguiente error en el nombre de la sociedad: Figura "Garygas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuando el nombre correcto de la sociedad es: "Garycas, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600.— e. 6|9 Nº 59.715 v. 6|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha doce de marzo de 1979 se ha solicitado la inscripción de ochocientas treinta y cuatro cuotas que poseía el causante don Aquilino Portela a favor de su heredera Hilda Porte y Fontao en la sociedad PELLIZA, S.R.L., según declaratoria de fecha siete de noviembre de 1977 en los autos caratulados "Portela, Aquilino y Fontao Torreiro, María Delia s|Sucesiones" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 29 del Dr. José Eduardo Russo. Se hace constar que la heredera de autos es menor de edad, y que su tutor es don Genaro Portela, español, comerciante, nacido el 22 de enero de 1933, de estado civil casado en primeras nupcias con Justa Fernández Díaz, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.219.240.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600. —e. 6|9 Nº 59.925 v. 6|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que los accionistas de la sociedad ELF PETROLERA ARGENTINA, S. A. MINERA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de mayo de 1970, bajo el Nº 1.709, al Folio 46, del Libro 72, "A", de Estatutos Nacionales, resolvieron por Asamblea celebrada el 16 de mayo de 1975, transcripta en la Escritura Pública Nº 421, del 9 de setiembre de 1975, la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. — Entre líneas: por. Vale. E|l.: oír. No vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600.— e. 6|9 Nº 59.910 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a quien tuviera oposición que formular a la modificación del apellido de don AMARO FEDERICO SALAME para que en el término de quince días, a partir de la última publicación, se presente en los autos caratulados: "Salame, Amaro Federico, s|modificación de apellido". — El presente edicto se publicará por dos meses, a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Patricia O. de Catero, secretaria.
$ 8.400.— e. 6|8 Nº 53.769 v. 6|8|79
$ 8.400.— e. 6|9 Nº 59.781 v. 6|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por seis meses a RAUL BUFFONI, para que se presente a estar a derecho en autos caratulados: "Buffoni, Raúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 7.200.— e. 6|9 Nº 59.814 v. 6|9|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a los padres de las menores Liliana Mabel Godoy y Claudia Alejandra Godoy, don OSCAR LORENZO GODOY y doña BEATRIZ ROSA POGGI, a que comparezcan a tomar intervención que le corresponden en los autos caratulados: "Godoy, Liliana Mabel y Godoy, Claudia Alejandra s|adopción plena". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 19.200.— e. 6|9 Nº 59.719 v. 7|9|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a doña JAVELAIE NUDELMAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Kryksman, Israel s|información sumaria", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 14.400.— e. 6|9 Nº 59.877 v. 7|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979; con vencimiento el 8 de abril de 1979; autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días, en la quiebra de PLASTILAM S.A.C.I.F.A.I., que los acreedores tienen plazo hasta el día 10 de octubre de 1979, para que concurran ante la sindicatura a solicitar la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de diciembre de 1979 y 27 de diciembre de 1979, respectivamente. Fíjase audiencia a efectos que tenga lugar la Junta de Acreedores el día 19 de febrero de 1980, a las 9 horas, en caso de corresponder su celebración. Asimismo se informa que el síndico designado es el contador Oscar Gitelman, con domicilio constituido en la calle Libertad 353, piso 6º oficina M.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 6|9 Nº 8.039 v. 12|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos caratulados "Papelera Londres S. A. sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta", citando a las imputadas MANZELLI DE DOMINGUEZ, TERESA L. y MADRIGAL, JUSTA, a fin de que tomen intervención en estas actuaciones dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que las represente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Gastón Llantada, secretario.
e. 6|9 Nº 8.040 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber, en los autos caratulados: "AZUCARERA BENVENUTO S. A. c|SKANSEN ARGENTINA S. R. L. s|sumario", lo que sigue: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Autos y vistos: No habiendo la demandada contestado la demanda y estando vencido el término para hacerlo, declárase rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. — Alejandro Máximo Paz, juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 21.600.— e. 6|9 Nº 59.784 v. 7|9|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día en los autos caratulados "Provisa S. A. sobre quiebra sobre incidente de calificación de conducta", a fin de que tome intervención en estas actuaciones dentro del término de diez días, el señor JOSE ANTONIO GARCIA ALVAREZ, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho que ha dejado de usar. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 6|9 Nº 8.041 v. 6|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245 de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|9 Nº 8.042 v. 26|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 16 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a CA-

ROLINA ALEXANDRA GONZALEZ BODMER, C. I. Nº 5.940.685, Policía Federal, domiciliada en Luis M. Campos 1550, 1º 7, Capital Federal; con fecha 22 de agosto de 1979 a: ANTONIO CHECAA, C. I. Nº 7.251.722, Policía Federal, domiciliado en Bolívar 1580, depto. A, Capital Federal; con fecha 23 de agosto de 1979 a: ESTEBAN OGORODNIKOV, C. I. Nº 4.037.761, Policía Federal, domiciliado en Terrada 2984, Capital Federal; ANTONINA ZAPASNIK, C. I. número 4.037.622, Policía Federal, domiciliada en Terrada 2984, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 6|9 Nº 8.044 v. 6|9|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 cita por cinco días a partir de la presente publicación a TOMAS KONOBA para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en autos caratulados "Banco Nacional de Desarrollo c| Tomás Konoba s| prepara vía ejecutiva" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979 — Viviana J. Malaganiba, secretaria.

$ 9.600.— e. 6|9 v. 59.821 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a LORKOVIC, JASMA, con domicilio en Virrey Avilés 3310, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.045 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a LORKOVIC, BOJMIR, con domicilio en V. Avilés 3310, piso 1º, depto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.046 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a DI RENZO, MARIO, con domicilio en Caracas 3774, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.047 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a MENENDEZ, JOSE MARIA, con domicilio en Brandsen 1702, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.048 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a ANDRADE, CLELIA LOURDES, con domicilio en Hortiguera 20, depto. 9, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.049 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a OPACAK, JUAN, con domicilio en Av. Alte. Brown 791, 7º D, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.050 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a GARCIA MALDONADO, PALMIRA ISABEL, con domicilio en Avda. del Trabajo 3518, 2º A, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.051 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 seconcedió la nacionalidad a DOBRINIC, CARLOTA, con domicilio en Nahuel Huapi 5670, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.052 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a LIKER, FERDINANDO, con domicilio en Nahuel Huapi 5670, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.053 v. 6|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a SCHWARTZ, LUCAS, con domicilio en Cachi 922, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|9 Nº 8.054 e. 6|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, notifica al señor Jorge Antonio Navarro que con fecha 22 de diciembre de 1978 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda, declarando rescindido el boleto de compraventa suscripto entre el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y JORGE ANTONIO NAVARRO respecto de la vivienda Pabellón 27, piso 2, departamento H, Barrio General Paz, Avenida Aguero, Cruz, San Martín y calle 70, Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires contra el demandado, subinquilinos y ocupantes y a desalojar dentro del plazo de quince días. El presente edicto se dispone en los autos caratulados: "Banco Hipotecario Nacional c|Navarro, Jorge Antonio s|Rescisión. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 31.200.— e. 6|9 Nº 59.949 v. 7|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a reclamar la suma de pesos cien mil, discriminada en diez billetes de diez mil pesos cada uno, que fueron hallados el 21|12|78, en el Hall central de edificio de la Caja de Ahorro y Seguro (H. Yrigoyen 1759, Capital), quienes deberán tomar la intervención que les corresponda en los autos: "FIRPO RICARDO s| Hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda (Conf. Arts. 146, 343 y concordantes del Cód. Procesal, Arts. 2.534, 2.535, y conc. del C. C. y Art. 1º del D.L. 1973|56 El presente edicto se publicará una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 14.400.— e. 6|9 Nº 59.689 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|8|79	HEBE GERALDA MONACO de RAMIREZ MARCH	6|9	10|9|79	59.213	12.000
1	1	María Berzosa de Naveira	29|8|79	JULIA SEFERINA ANDRADA DE NICASTRO	6|9	10|9|79	59.281	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|7|79	Juan Lasalle	6|9	10|9|79	59.193	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|8|79	AGATA MEDVESCEK de VUGA	6|9	10|9|79	59.276	12.000
3	6	José María Irigaray	20|8|79	JUAN BAUTISTA LOPEZ	6|9	10|9|79	59.228	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|7|79	ZOILA DEL CARMEN SOLORZA DE VILLANUEVA	6|9	10|9|79	59.310	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|8|79	JACOBO AARON HOROWITZ o AARON JACOBO HOROWITZ	6|9	10|9|79	59.162	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|8|79	ESTER MALKA TRAJBER o ESTERA MALKA TRAJBER o MARIA ESTHER TRAJBER	6|9	10|9|79	59.303	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|8|79	Celia Teodora Alvarez o Celia Alvarez Morra o Celia Teodora Alvarez Morra	6|9	10|9|79	59.349	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|79	Carlos Enrique THORNTON	6|9	10|9|79	59.373	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|7|79	UGOLINA BALZACCHI de GELLI	6|9	10|9|79	59.160	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|8|79	LUCIA ACHOTEGUI DE MURIAGO	6|9	10|9|79	59.294	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|8|79	FERMINA ROSA CASTRO de DODERO	6|9	10|9|79	59.340	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|79	CARMEN ALICIA ROMERA	6|9	10|9|79	59.283	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|8|79	CARMEN DOCE	6|9	10|9|79	56.107	12.000
11	21	Julio Campos	17|5|79	CARMEN MARCOTE DE MARAMBIO CATAN	6|9	10|9|79	59.379	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	ROQUE GIUDATTO	6|9	10|9|79	59.168	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|8|79	PEDRO VERA	6|9	10|9|79	59.195	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	Latife María SARQUIS viuda de SARQUIS	6|9	10|9|79	59.191	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	JOSE HUMENCZUK	6|9	10|9|79	59.163	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	Juan González	6|9	10|9|79	59.332	12.000
14	28	Quillermo C. Mercado	22|8|79	RODOLFO CALABRESE	6|9	10|9|79	59.131	12.000
14	27	José Luis Caruso	27|8|79	ANGEL DAVID VARGAS	6|9	10|9|79	59.313	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|8|79	OSCAR LUIS TEMPRANO	6|9	10|9|79	59.232	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20|8|79	Juan Francisco Di Gesú	6|9	10|9|79	59.324	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|79	Nicolás Yasinski	6|9	10|9|79	59.183	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	EDUARDO JOSE FELIPE TARAMAZZO	6|9	10|9|79	59.170	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|79	HUMBERTO DURANTE	6|9	10|9|79	59.216	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|8|79	ADOLFO ANDRES GUZMAN y de JORGE ANGEL GUZMAN	6|9	10|9|79	59.234	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	ENRIQUETA IGNACIA GARAT	6|9	10|9|79	59.251	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|79	JOSE COGO	6|9	10|9|79	59.159	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|8|79	MARIA AGOZZINO de PALAZZO	6|9	10|9|79	59.404	12.000
18	36	María Isabel Millán	27|8|79	David Tobi	6|9	10|9|79	59.311	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	Oscar ROSATI	6|9	10|9|79	59.136	12.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|79	Laura Emilia Clelia Bardiani de Bigi	6|9	10|9|79	59.400	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|79	RAMON TIMOTEO GRADIN	6|9	10|9|79	59.314	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	15|8|79	MARIA RIAL	6|9	10|9|79	59.227	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|8|79	EMILIA ASCASO DE MANQUEL	6|9	10|9|79	59.214	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30|8|79	JUANA DUGGAN de ROSSI	6|9	10|9|79	59.154	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	3|8|79	Irene Nélida Ferrari de Lanchowicz	6|9	10|9|79	59.171	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	14|8|79	ANTONIO SURIANO	6|9	10|9|79	59.150	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|8|79	SKUDRE Zenta Ilona	6|9	10|9|79	59.225	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|79	GERMAN POMBAR	6|9	10|9|79	59.258	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	Bautista Ramón Castañón y Hortencia Superno Vda. de Castañón	6|9	10|9|79	59.387	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|79	ISABELINO ERNANI ACOSTA o HERNANI ACOSTA	6|9	10|9|79	59.219	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|8|79	RICARDO CIMBRELO	6|9	10|9|79	59.257	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|79	CONSUELO GONZALEZ de LOPEZ	6|9	10|9|79	59.335	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|79	ENRIQUE ROUGET	6|9	10|9|79	59.280	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|79	ANGELINA RENGA	6|9	10|9|79	59.367	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	LUIS MARRUCCELLI	6|9	10|9|79	59.346	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|7|79	FEDERICO JOAQUIN VILLA CAMOIRAS	6|9	10|9|79	59.185	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|8|79	SARA CLARA GRACIANA PALMIERI de YAVICOLI	6|9	10|9|79	59.377	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|79	FRANCISCO BRUNO	6|9	10|9|79	59.282	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|8|79	ANTONIO AMOROSO	6|9	10|9|79	59.224	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	5|7|79	MAXIMO CAMINO	6|9	10|9|79	59.194	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	21|8|79	ANTONIO RIBAS	6|9	10|9|79	59.334	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|79	LEONARDO HECTOR MAZAL	6|9	10|9|79	59.313	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|8|79	SARA FERREYRA DE COYNE	6|9	10|9|79	59.305	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|8|79	NELLY LILIA DURAND de SCANLAN	6|9	10|9|79	59.380	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	ELENA MARINELLI de BILOTTA y EGIDIO ANGEL BILOTTA	6|9	10|9|79	59.348	12.000
30	60	Ester Riesel	20|8|79	ANA MARIA MANNELLO	6|9	10|9|79	59.197	12.000
30	59	Luis José Carballido	28|8|79	Ricardo Vecchio	6|9	10|9|79	59.172	12.000

e. 6|9 Nº 1.455 v. 10|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	13|8|79	HORACIO RIOS FOIRA y OSVALDO DORDONI	5	infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Neder	20|8|79	Enrique Jorge Perciavalle Bustamante	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Lipcace	15|8|79	ENRIQUE MIGUEL GONZALEZ	30	contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|8|79	Roberto Luis SERGIO	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Lipcace	15|8|79	JORGE DI CIO	30	contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	2|8|79	DAMBY JOSE DANERI LOPEZ	5	infracción al art. 302 del C. P.

e. 6|9 Nº 1.031 v. 12|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	23|8|79	JUSTO JOSE SAAVEDRA	30	Robo reiterado
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22|8|79	Diego CARRANZA	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22|8|79	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|8|79	VICENTE JACINTO PACHECO (a) 'Tito'	30	defraudación sumario Nº 39.743
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|8|79	EDUARDO ANTONIO TARANTINO	30	defraudación sumario Nº 39.743
13	140	Oscar A. Pelliccori	16|8|79	ISAAC ARNOLDO MORER	30	estafa
13	140	Oscar A. Pelliccori	16|8|79	Alicia Beatriz Seijo	30	estafa
13	140	Oscar A. Pelliccori	20|8|79	ANA MARIA SPINELLI de TORRES	5	Aborto
13	140	Oscar A. Pelliccori	20|8|79	ALBERTO TORRES	5	Aborto
13	143	Héctor Pena	23|8|79	ERNESTO DANIEL ASIN	30	estafa de seguro
19	157	Conrado Bergesio	23|8|79	HECTOR RICARDO JELICANIN	5	defraudación
19	157	Conrado Bergesio	22|8|79	HECTOR MARCONI	5	robo con armas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	14|8|79	NESTOR OSCAR GARCES	5	Malversación de caudales públicos
21	163	Luis R. Di Renzi	16|8|79	ALBERTO FELISIANO ALFONSO	5	hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	14|8|79	SANTA CRUZ LOPEZ	5	estafa
22	127	Susana Marta Perna	22|8|79	MARINA ROBLES BENITEZ	5	hurto
22	127	Luis M. Crisetti	21|8|79	DANIEL ALBERTO GUTIERREZ	5	hurto
22	127	Susana Marta Fernas	22|8|79	MARTA JOSEFA MARTINEZ	5	hurto
23	158	Eduardo O. Marina	20|8|79	JORGE OSVALDO GARCIA	5	lesiones graves
27	106	Juan M. Romero Victorica	22|8|79	Carlos Alberto Tomalino	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	14|8|79	Francisco Roberto Nobua Campos	5	estafa, cometido en forma reiterada
31	113	Carlos Angel Daray	14|8|79	EDGARDO JORGE ROMERO	30	falsificación
33	170	Luis Alberto Macchi	22|8|79	Luis Alberto González	30	hurto

e. 6|9 Nº 1.033 v. 12|9|79

PROVINCIA
JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación al prófugo PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.6|9 Nº 8.043 v.12|9|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, B, por Secretaría Nº 1, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Oliva, Miguel y Beltra, Demarco, s|expropiación", Expte. Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD, con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9, Circ. II, Secc. "D", Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Prov. Buenos Aires, conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al Señor Defensor Oficial.

Mercedes, 8 de junio de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.354 v. 12|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las publicaciones de los días 31|7, 1º|8, 2|8|79.

BAHIA BLANCA

El juez federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco Hipotecario Nacional, c|Saladino, Miguel Angel, s|rescisión judicial boleto compraventa y restitución del inmueble", cita por cinco días a MIGUEL ANGEL SALADINO para que concurra a hacer valer sus derechos bajo apercibimeinto de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Bahía Blanca, 8 de agosto de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 16.800.— e. 6|9 Nº 59.948 v. 7|9|789

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 219/79, caratulado, 'Delegación Argentina (C.T.M.S.G.), c|Suc. Leonardo Dirie, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don LEONARDO DIRIE, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenedrán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios de los siguientes bienes: Direc. de Catastro, Plano 13.002. Partida 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido Federación, zona Quintas, Quinta Nº 269, con una superficie de 2 has., 99 as., 57 cs., con los siguientes límites y linderos: Noroeste: Recta amojonada SE 28º48' de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta amojonada SO 61º49' de 137,15 m. con calle pública cerrada y amojonada. — SO 84º 31' de 41,15 m. (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo), con posesión de Suc. Leonardo Dirie. — Suroeste: Recta alambrada y amojonada NO 28º37', de 157,30 m. con calle pública. — Noroeste: Recta alambrada y amojonada NE 61º49', de 174.45 m. con calle pública. — Dirección de Catastro, Plano Nº 13.067, Partida Nº 50.045, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 270, con una superficie de 3 has., 2 as., 62 cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 173,20 m. con calle pública. — Sudeste: Recta de 175 m con calle pública cerrada. — Suroeste: Recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta de 174,45 m. con calle pública cerrada. — Dirección de Catastro: Plano Nº 13.003 Partida Nº 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 285: Superficie 72 as., 31 cs., con los siguiente límites y linderos: Este y Sur: Línea curva (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo) con posesión de Suc. de Leonardo Dirie. — Sudeste: Recta amojonada NO 28º48', de 33,40 m. con calle pública cerrada — Noroestet: Recta amojonada NE, 61º49' de 166,20 m. con calle pública cerrada.

Concepción del Uruguay, 10 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 19.200.— e. 6|9 Nº 59.760 v. 12|9.79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Expediente Nº 76.132-C: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Agustín Alberto Piccione, y|o quien resulte propietario p|expropiación". A fs. 10 de los autos arriba indicados le Tribunal proveyó: "Por promovida demanda de expropiación a mérito de la documentación que se acompaña y que tramitará por el procedimiento de juicio sumario. — Córrase traslado de la misma al expropiado Sr. AGUSTIN ALBERTO PICCIONE o a sus herederos y|o a quien resulte propietario por el término de quince (15) días, art. 21 de la Ley Nº 21.499, con más la ampliación que corresponda, a efectos de comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Notifíquese. — Dr. Francisco Lucena Carrillo, juez federal.

César Rudecindo Ponce, secretario.

$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.355 v. 12|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 31|7, 1º|8 y 2|8|79.

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 323, año 1978, caratulado: "Riveaud Riveaud, Rubén Omar s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 14 de marzo de 1979. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalización solicitada por don RUBEN OMAR RIVEAUD RIVEAUD, hijo de Eugenio Riveaud Pugin, nacido el 6 de diciembre de 1948, en Pitrufquén, provincia de Cautín, Chile, casado, ingeniero agrónomo, poseedor de D.N.I. Nº 92.250.592, y domiciliado en Cinco Saltos, de esta jurisdicción. — Fdo.: Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante".

General Roca, 23 de agosto de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|9 Nº 8.055 v. 6|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BORDOY, MARIA BLANCA ELISA s| testamentaría - incidente venta inmueble calle Carlos Calvo Nº 1816|1824 y Virrey Cevallos Nº 1986|1992 - Exp. número 23.056", que los martilleros Bravo, Barros y Cía. y Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día jueves 13 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en esta Ciudad: 1º) Carlos Calvo 1817|1824: edificado en terreno que mide 14,432 m frente N por 23,818 m fondo S. Consta de: por los números 1816 y 1824, dos locales de negocio, con 2 ambientes, baño, cocina y patio cada uno; números 1818 y 1820, dos casas en altos, con hall, 5 habitaciones, baño, cocina y galería semicubierta. Se entrega totalmente desocupado. — Zonificación: R - 2 - a. Base $ 27.333.332 al contado. — 2º) Virrey Cevallos 1986|1992: edificado en terreno que mide s|título 7,794 m frente O por 35,506 m de fondo y s|medición 8,055 m de frente, 7,84 m contrafrente y 37,72 m de fondo. Consta de: por el Nº 1986, un departamento en bajos y otro en altos, cada uno tiene 4 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos, patio o galería; por el Nº 1988, casa en planta baja y por el Nº 1992 casa en planta alta, cada una tiene hall, 4 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos, patio o galería. El departamento en altos con entrada por el Nº 1986 se encuentra desocupado, el resto del inmueble ocupado, con sentencia firme de desalojo anticipado a partir del 30|11|79. — Zonificación: UP1lb. Base $ 20.000.000 al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los inmuebles pueden visitarse los martes y jueves de 15 a 18 horas. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 90.000 e.6|9 Nº59.686 v.10|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA CREDICAB DE CRED. CONS. y VVDA. LTDA. c| VILLASANA ERNESTO M. y Otros s| Ejecutivo" (Expediente Número 44919) que la martillera Ana Scaglione rematará el próximo 10 de setiembre a las 9,00 horas, en Blanco Encalada 2881, de Capital Federal, 1 equipo de audio marca "Audinac" compuesto de: 1 bandeja cambiadiscos automática, 1 amplificador mod. AT-510; 1 sinto-amplificador mod. ST-46; y 2 bafles; 1 modular de tres cuerpos con puertas, cajones y puertas de acrílico; 1 mesa de comedor con seis sillas tapizadas en pana; 1 juego de living tapizado en pana; 1 juego de copas de cristal tallado de 72 piezas, faltando siete copas; 1 televisor marca "Hitachi", sin cable, ignorando su funcionamiento; los que se exhibirán los días 8 y 9 entre las 15 a 18 horas, en el lugar del remate. Sin Base, Al Contado, Comisión 10 % En Efectivo. El retiro de los bienes corre por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1979. Dra. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 45.600 e. 6|9 Nº 60.156 v. 7|9|79

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA GANDOLFO, BENITO c|MANIERA, RAUL JOSE s|ejec.", Expediente Nº 43.021, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 11 de setiembre de 1979, a la hora 16, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 televisor marca R. C. Víctor, portátil, s|n. visible, funcionando; 1 televisor marca Televa, número 368.948, funcionando. Se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin base, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, entrega inmediata. (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 24.000 e.6|9 Nº 59.677 v.7|9|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS QUIMICAS FATIDROX S.R.L. c|DUKE PLAST, SOC. DE HECHO s|ordinario", Expediente 2.079, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 13 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en la calle Cortina 1729, donde se exhiben diversos rollos de polietileno, mueble biblioteca, estantería metálica, resmas de papel madera, hilo de polipropileno, reloj Cronos (sin funcionar), acondicionador de aire Fedders (sin funcionar), aspiradora Yelmo (sin funcionar), sillas y banqueta y otros muebles de oficina, etcétera. Sin base, al mejor postor, contado, entrega inmediata. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 31.200 e.6|9 Nº 59.726 v.7|9|79

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos "NAYA PUBLICIDAD S.R.L. c|LIRUSSO, JOSE CARLOS, s|ejecutivo" Expte. Nº N-3.669 que el día 13 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, se procederá a la pública subasta sin base, de una máquina de escribir, marca "Sperry-Remington", Nº 6375618, de 60 espacios. Se exhibe en las oficinas del profesional designado para la subasta, Bernardo Osiroff. Viamonte 1453, 7º Of. 48, de lunes a viernes de 16 a 19 horas. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se entrega previo pago total (Art. 565 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 21.600.— e. 6|9 Nº 59.707 v. 7|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio, "DURAN, JULIO HECTOR c|SENGER, RUBEN ALBERTO y otro s|ejecutivo, ejec. prend.", Expte. Nº 198.913, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 13,30 en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: a) Un crucero Acquamare, standard completo con casco Nº AM-140, equipado con un propulsor marino Acquamatic modelo AQ6-166|280 TC Nº 761250, con motor de transmisión marca Volvo Penta A.Q. 2811301 TC Nº DSA 7-15897 (Quo Vadis), que se encuentra en Ruta Panamericana Km. 43,5 Ing. Maschwitz, depósito de Nautidelta S.A. y b) Una lancha marca Acquasport standard modelo 1976 con equipo standard de fábrica Nº AP-024 con motor fuera de borda marca Chrysler de 90 HP Nº 10669 (Esperanza), que se encuentra en Liniers 30, Tigre, depósito de Nautidelta S.A. Los bienes se exhiben en los lugares indicados los días 24, 25 y 26 de setiembre de 12 a 15 horas. Base pesos 21.540.960, Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 75.600.— e. 6|9 Nº 59.725 v. 10|9|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio "PERMANENTE S.A.C. y F. c|LOFEUDO, ROBERTO ANTONIO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 26422, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 17 de setiembre de 1979 a las 9.30 horas en calle J. J. Atencio 1470 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12, modelo año 1972, motor número 3117499, chassis Nº 920-17251, dominio B-841.572, motor marca Renault de 68 HP. de potencia, tipo automóvil sedán 4 puertas, color rojo cardenal, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. Base $ 191.062,00. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Villa de Gené, secretaria.

$ 28.800.— e. 6|9 Nº 59.798 v. 7|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don HECTOR RUBEN CAPUTO, con domicilio en la calle Guamini sin número entre 3127 y esquina Coronel Cárdenas 3066, de esta Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, 18, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 28 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Señálase audiencia para la Junta de acreedores el día 26 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 4|9 Nº 7.962 v. 10|9|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º, de Capital Federal, en los autos "Caja de Créditos Villa Lugano Cooperativa Limitada c|Reisberg de Rosenfeld Genia s| prescripción de hipoteca", cita y emplaza a GENIA REISBERG DE ROSENFELD por el término de 10 días contados a partir de la última publicación, plazo para que el demandado comparezca en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 24.000 e.5|9 Nº 59.631 v.6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000. y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo numero 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.

$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por el término de cinco días que en los autos "Gradan S. C. A. S|Concurso preventivo" se ha resuelto decretar la apertura del mismo, designándose síndico al Dr. HORACIO FULGENCIO EGUREN, Cerrito 228, 3er. piso "C". Fíjase la Audiencia del día 10 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores. Plazo de verificación de créditos y presentación de títulos justificativos al Síndico, vence el día 19 de octubre de 1979. Se deja constancia que son socios comanditados los Sres. Rafael Trotta y Ernesto Viletta. Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 78.000.— e. 4|9 Nº 59.405 v. 10|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MECANOMETAL S. A. I. C.", expediente Nº 36.905/79. — Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 3º, of. "24", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se íntima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímase a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e.3|9 Nº 7.957 v.7|9|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LE CABELEC S.A.", Expediente Nº 35.627|78. Síndico: Juan Carlos Otero, domiciliado en la calle México 1522, piso 7º, depto "C", Capital. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 del auto de quiebra de fs. 41 y 41 vta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 5|9 Nº 7.994 v. 11|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 29) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFECCIONES GALICIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: contador Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 19 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 26 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.3|9 Nº 7.958 v 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KASAKOFF HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", síndico: cont. Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 9 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 16 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento. Asimismo, se hace saber la suspensión de la junta fijada en autos para el día 17 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.3|9 Nº 7.959 v.7|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA GARIBOTO DE MENDEZ y JORGE RAMON MENDEZ; síndico: Jorge A. R. Luna, con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 1979. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Secretaría, 27 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.890 v. 6|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición". Helios A. Guerrero, Juez interino".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F s|Cancelación": ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos del Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979, y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 58.892 v.6|9|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días las Quiebra de VIGILANTE Y CIA. S. A. I. C. I. Síndico, Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, Of. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 24 de diciembre de 1979, a las 9 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 4|9 Nº 7.966 v. 10|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	1º| 8|79	CLORINDAZOCCO	5|9	7|9|79	58.950	12.000
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	2| 8|79	ROBERTO GERARDO CARDIELLO	5|9	7|9|79	59.068	12.000
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	16| 4|79	MARIO RAUL ORLIAC	5|9	7|9|79	59.860	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 8|79	VICTORIA TERESA GARDA y de INES TERESA VICTORIA GARDA	5|9	7|9|79	58.930	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 8|79	KURT GUILLERMO KOFALK	5|9	7|9|79	59.113	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 8|79	Juan Garcés Vives	5|9	7|9|79	58.942	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 8|79	PEDRO JUAN MARIA LAFFITTE y de RAMON ANDRES LORENZO	5|9	7|9|79	59.111	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 8|79	NEMESIO GONZALEZ	5|9	7|9|79	58.993	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 8|79	GUILLERMO RIEDER	5|9	7|9|79	58.837	12.000
4	8	Luis María Márquez	28| 8|79	CARMEN RODRIGUEZ de DE LA PRIDA	5|9	7|9|79	58.984	12.000
4	3	Jorge E. Dal Zotto	7| 8|79	PEGERTO DE LA TORRE o PEGERTO de la TORRE VARELA	5|9	7|9|79	59.052	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 8|79	José TAORMINA	5|9	7|9|79	58.859	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	29|8|79	NESTOR ELADIO REYMONDES	5|9	7|9|79	58.931	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|8|79	ANTONIO SALVADOR FERRARO	5|9	7|9|79	58.926	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|7|79	MARIA JUANA BORRONI	5|9	7|9|79	59.101	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|79	Teresa Colosio	5|9	7|9|79	59.071	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|79	FRANCISCO MATTERA	5|9	7|9|79	58.985	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|8|79	ENRIQUE CARLOS PURICELLI	5|9	7|9|79	58.982	12.000
6	11	Hugo Carrillo	4|7|79	Sofía RUDZIUTE de SINKEVICIUS	5|9	7|9|79	59.059	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	JUAN JOSE GIL DIEGUEZ	5|9	7|9|79	59.084	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	JORGE RAUL RESTA	5|9	7|9|79	58.898	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|8|79	Juan Esteban Bicondo	5|9	7|9|79	59.094	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|8|79	MANUELA PILAR PEREZ PASTOR DE VALLES	5|9	7|9|79	58.956	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|8|79	RETELL GUILLERMO	5|9	7|9|79	58.955	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|8|79	ROSA LOPEZ de PEREZ	5|9	7|9|79	58.864	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|8|79	ABRAHAM DRAN	5|9	7|9|79	58.838	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|79	MIGUEL JOSE MOLINARO	5|9	7|9|79	58.945	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	CONSUELO TORRES	5|9	7|9|79	59.047	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|8|79	ADELA MACEIRA DE MILANI	5|9	7|9|79	58.881	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|8|79	Rafael GUERRA RODRIGUEZ	5|9	7|9|79	58.850	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	31|5|79	PEDRO BISARO	5|9	7|9|79	58.946	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|7|79	Lucía DELIGIO	5|9	7|9|79	58.860	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|79	EDUARDO ENRIQUE PERALTA	5|9	7|9|79	59.069	12.000
10	19	Martín J. Durand	7|8|79	Isabel GROPPETTI de PESENTI	5|9	7|9|79	58.891	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|8|79	María Julista CASTIGLIONI de PARIS	5|9	7|9|79	59.072	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|8|79	Fehudis Stein de Feinstein	5|9	7|9|79	59.134	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	CARMEN FERNANDEZ de SEIJO	5|9	7|9|79	58.900	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|8|79	VICTOR ADOLFO RIO	5|9	7|9|79	58.875	12.000
11	21	Julio Campos	22|8|79	GIORDANO BRUNO GARZARO	5|9	7|9|79	59.131	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|4|79	NATRONE de BICIUFFI, ANA MARIA	5|9	7|9|79	58.893	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|7|79	GABRIEL RAUL EFRON	5|9	7|9|79	59.013	12.00
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|8|79	BORUCH MORDKO KENIGSBERG	5|9	7|9|79	58.991	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|8|79	Cecilia Costa de Romanó y de José Romanó	5|9	7|9|79	58.990	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|7|79	Angel CAPPARELLI	5|9	7|9|79	59.115	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24|8|79	ARSEN TOROSSIAN	5|9	7|9|79	58.868	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|7|79	MARIA STAMPFHOFER	5|9	7|9|79	59.078	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|79	JUAN BERNHARD	5|9	7|9|79	59.079	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|79	SALVADOR TOMAS CAYUELA y de FILOMENA BRUNO	5|9	7|9|79	58.947	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|8|79	Marcelo ALESANCO	5|9	7|9|79	58.863	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|79	FRANCISCO PASCUAL MAIDA	5|9	7|9|79	58.994	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8|79	María Elena TARANTO de TAGLIAFICO	5|9	7|9|79	58.992	12.000
14	27	José Luis Caruso	24|7|79	ANTONIO DIEGO CORREA	5|9	7|9|79	59.114	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|8|79	MARGARITA TOJA DE FLORES	5|9	7|9|79	59.014	12.000
15	30	José Luis González	16|8|79	REMIGIO MANUEL ESPINOSA	5|9	7|9|79	58.896	12.000
15	29	José Eduardo Russo	21|5|79	Manuel Alvarez	5|9	7|9|79	58.847	12.000
15	30	José Luis González	27|8|79	GITLA RAJTARSKA	5|9	7|9|79	58.914	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|3|79	MAURICIO ISAIAS DAYAN	5|9	7|9|79	59.118	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|79	BOCUTTI PASCUAL NATALIO	5|9	7|9|79	58.941	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|8|79	JOSE SUAREZ o JOSE SUAREZ GONZALEZ	5|9	7|9|79	58.923	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|79	CONSTANTINO GUITIAN MONTEAGUDO y de MARIA del RISARIO GUITIAN	5|9	7|9|79	58.928	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|79	JOSE ANTONIO DOMINGO TARZIA o JOSE TARCIA	5|9	7|9|79	59.098	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|8|79	PEDRO BOTINDARI	5|9	7|9|79	59.139	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|8|79	JOSE MANUEL SALVADOR PEREZ o JOSE PEREZ o JOSE PEREZ GIRONES	5|9	7|9|79	59.008	12.000
18	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|79	RUBEN STAMBULLIAN	5|9	7|9|79	58.871	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|8|79	FERNANDO BORRONI	5|9	7|9|79	58.878	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	Orfeo Acrami	5|9	7|9|79	59.027	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	21|8|79	RUDESINDO SERVILIANO DI FRANCO	5|9	7|9|79	58.959	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|7|79	Donato MARTINO	5|9	7|9|79	58.858	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	28|8|79	Fermín Lorenzo Larralde	5|9	7|9|79	59.062	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	2|8|79	JOSEFA CABRERA de BLASCO	5|9	7|9|79	59.065	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|79	CAROLA SARA NUSSBAUM de ROSENFELD y de ALBERTO ROSENFELD	5|9	7|9|79	58.874	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	PABLO KOWALKIEWICZ	5|9	7|9|79	58.876	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|8|79	LUIS MARIA MOHARRA	5|9	7|9|79	59.097	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|8|79	ANTONIO CUÑA LOPEZ y de AMELIA VELOSO Y LABORA	5|9	7|9|79	59.034	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|8|79	ANGEL ZANIOLO	5|9	7|9|79	59.049	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|78	RAFAEL IAVARONE	5|9	7|9|79	58.848	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|8|79	Manuel VALCARCEL	5|9	7|9|79	58.899	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|6|79	EULOGIA TORIBIA CUEVAS Y LORENZO HERNANDEZ	5|9	7|9|79	59.085	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|8|79	CARLOS ALBERTO INCOSTANTE	5|9	7|9|79	59.074	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|8|79	León Lewin	5|9	7|9|79	58.943	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|8|79	MARIA MAGDALENA OJEDA y PILAR EMILIA OJEDA	5|9	7|9|79	58.935	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|79	DOMINGO LAFIRENZA	5|9	7|9|79	59.021	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	ROSA RUBINO VDA. DE PERILLI	5|9	7|9|79	59.083	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|8|79	RODRIGUEZ Emilio Camilo	5|9	7|9|79	58.883	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	GUILLERMO ICILIO CIPOLLINA	5|9	7|9|79	59.024	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|79	SOFIA VAZQUEZ DE LEMA	5|9	7|9|79	59.141	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	JUANA AGUSTINA MARIA FLORENCIA VAN LEEUW de WAGEMANS o JUANA VAN LEEUW de WAGEMANS	5|9	7|9|79	59.026	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|79	CARLOS GASPAR	5|9	7|9|79	59.045	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|79	BEATRIZ LUCIA MIREMONT	5|9	7|9|79	58.904	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|8|79	Juana María TRABUCCO de TROUBOUL	5|9	7|9|79	58.949	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	MARCIAL FERNANDEZ MANENT y de HORTENSIA MARIANA SOLEDAD ANTONIA MARTINEZ DE FERNANDEZ	5|9	7|9|79	58.927	12.000
30	60	Ester Riésel	23|8|79	ANIBAL ADALBERTO GALVAGNO	5|9	7|9|79	58.939	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|8|79	MARIA LUISA CUSI	5|9	7|9|79	58.937	12.000

e. 5|9 Nº 1.454 v. 7|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|8|79	ALFONSO FRANSCISCO PINACCHIO	4|9	6|9|79	38.612	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|8|79	CLARA VICTORIA GUZMAN DE LUONGO	4|9	6|9|79	58.649	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|79	FRANCISCO MENDEZ	4|9	6|9|79	58.811	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|7|79	FRANCISCO ANTONIO MAIDA	4|9	6|9|79	58.618	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|79	FRANCISCO FONDACARO y de JOSEFA RUSSO DE FONDACARO	4|9	6|9|79	58.808	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|8|79	Julio PROVENZANI	4|9	6|9|79	58.742	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|5|79	ANTONIO MAZZA	4|9	6|9|79	58.809	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|8|79	RAUL CAVAGNARO	4|9	6|9|79	58.656	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|79	JUAN BAUTISTA FRIGERIO	4|9	6|9|79	58.595	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|7|79	JULIO STRAJELEVICH	4|9	6|9|79	58.662	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|79	SUSANA AURIGNAC DE CAPOSSIELLO	4|9	6|9|79	58.642	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|6|79	MARIA CARLOTA PINO DE TIMBALDI y de FRANCISCO ALBERTO TIMBALDI	4|9	6|9|79	58.641	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|79	ELENA JAKIMON o ELENA JAKIMOW	4|9	6|9|79	58.621	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|8|79	DIGNA FERNANDEZ DE AMADO	4|9	6|9|79	58.600	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|79	JUANA CARRETERO de BLANCO o JUANA MERCEDES CARRETERO viuda de BLANCO	4|9	6|9|79	58.770	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	Antonio MAROTTA	4|9	6|9|79	58.598	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	Pedro MAROTTA y de Pastora GONZALEZ de MAROTTA	4|9	6|9|79	58.599	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	JUAN ESTEBAN FACIO	4|9	6|9|79	58.622	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	PALMIRA BALZER y CONRADO UBALDO JOSE BALZER	4|9	6|9|79	58.720	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	Agueda Salazar Pérez viuda de Hernández	4|9	6|9|79	58.754	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	José CALIPA	4|9	6|9|79	59.579	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|79	JOSEFA SEIJAS DE RIVAS ROUCO	4|9	6|9|79	58.609	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|8|79	MARIA GARCIA	4|9	6|9|79	58.688	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	16|8|79	OCTAVIO ARGENTINO BEZI	4|9	6|9|79	58.755	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	JUAN CAMPAÑA	4|9	6|9|79	58.763	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|8|79	ESTHER SCOPELLITI DE AMEGLIO	4|9	6|9|79	58.568	12.000
10	19	Martín J. Durand	19|6|79	Francisco DOMINGUEZ ALVAREZ	4|9	6|9|79	58.746	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|8|79	JOSE AZARO	4|9	6|9|79	58.806	12.000
10	19	Martín J. Durand	3|8|79	RAUL MICHEL	4|9	6|9|79	58.716	12.000
10	19	Martín J. Durand	21|8|79	ISABEL AURORA ASCENCION LLOREDA	4|9	6|9|79	58.828	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	ELIBERTO CHANTRERO RODRIGUEZ	4|9	6|9|79	58.670	12.000
11	23	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	Jaime Wolf FEUERSTEIN	4|9	6|9|79	58.785	12.000
17	23	Beatriz E. Scaravonati	6|7|79	José SAVRANSKY	4|9	6|9|79	58.578	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|8|79	ALBERTO MANUEL RIESTRA	4|9	6|9|79	58.708	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|7|79	ISOLINA ERCILLA RUSSO Vda. de SILVESTRI	4|9	6|9|79	58.603	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	MARIA KACHEFF VDA. DE MALTZ	4|9	6|9|79	58.771	12.000
14	27	José Luis Caruso	22|8|79	ELENA EMMA DE NICOLA DE FRANTANTONI	4|9	6|9|79	58.753	12.000
14	27	José Luis Caruso	1º|8|79	Remigia FUNES Luis Humberto AVERZA y Humberto AVERZA	4|9	6|9|79	58.803	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|8|79	JOVITA CASTRO HORNE	4|9	6|9|79	58.715	12.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|7|79	ADELAIDA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE YEMMA	4|9	6|9|79	58.537	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|7|79	MARINA ELVIRA MARCON DE BERNASCHINA	4|9	6|9|79	58.745	12.000
17	34	Martín Amorortu	16|8|79	DIONISIO ROBERTO PALACIO	4|9	6|9|79	58.571	12.000
17	33	Martín Amorortu	20|7|79	Teodolinda María Giuseppina Carbone	4|9	6|9|79	58.613	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	JULIA ARADAS DE MONTIEL	4|9	6|9|79	58.591	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	PABLO ISRAEL CADELAGO GUEMES o PABLO ISRRAEL CADELAGO GUEMES o PABLO ISRRAEL CADELAGO	4|9	6|9|79	58.562	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|79	TERESA MENDEZ de PAN	4|9	6|9|79	58.569	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|79	JOSEFINA DEL BONO de VARELA	4|9	6|9|79	58.747	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|6|79	MATILDE DOLORES ENRIQUETA DURAN de PIZARRO	4|9	6|9|79	58.539	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|7|79	MIGUEL ALBINO ACOSTA	4|9	6|9|79	58.604	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|8|79	PEREC KONIS	4|9	6|9|79	58.736	12.000
21	42	Amelia R. Castro	24|8|79	CARLOTA SANTAMARIA	4|9	6|9|79	58.580	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|79	MIGUEL LEODEGAR RODRIGUEZ ROMERO	4|9	6|9|79	58.542	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|7|79	BARTOLOME VARGAS	4|9	6|9|79	58.739	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|8|79	María Jusús Medina	4|9	6|9|79	58.611	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	NICOLAS FURIO	4|9	6|9|79	58.766	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|8|79	MATILDE VIGNOLO DE PADULA	4|9	6|9|79	58.684	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	MAXIMO NUSSBAUM	4|9	6|9|79	58.691	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	María Victoria MAGALDI de SPADA	4|9	6|9|79	58.659	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|5|79	ANTONIO RAJNAR	4|9	6|9|79	58.774	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|8|79	JULIO BOUZAS	4|9	6|9|79	58.701	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|79	MARIA CELIA ALBERDI	4|9	6|9|79	58.586	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	AMALIA ESTRELLA PELLEJERO de SANZ	4|9	6|9|79	58.653	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|79	VICTORIO MANUEL FILIPPO	4|9	6|9|79	58.718	12.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|8|79	GENEROSA LAPIDO VILLAR	4|9	6|9|79	58.832	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|8|79	LARIA LUISA ARANGO y de EMILIO VELEIRO CRESPO	4|9	6|9|79	58.804	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	JORGELINA JUANA BAUDON DE CARELLI	4|9	6|9|79	58.689	12.000
25	40	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	MARTA MANUELA EMMA GUYOT de POZZO o MARTHA EMA o MARTHA MANUELA EMMA o MARTHA G. de POZZO	4|9	6|9|79	58.704	12.000
26	51	Julio César Dávalos	26|6|79	Joaquina Rosa Goma de Masip	4|9	6|9|79	58.538	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|8|79	FELICE ANTONIO DE NADAI o FELIX ANTONIO DE NADAI	4|9	6|9|79	58.802	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|8|79	ALICIA BEATRIZ IGLESIAS	4|9	6|9|79	58.721	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	10|8|79	Simón José BLACHMAN	4|9	6|9|79	58.620	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|79	CECILIA H. DE SIMON	4|9	6|9|79	58.683	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8|79	Mustafá Amadeo JARZA	4|9	6|9|79	58.764	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	3|8|79	VICTOR LIBERATO LOPEZ	4|9	6|9|79	58.585	12.000

e. 4|9 Nº 1.453 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "G", Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 52, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO BAPTISTA, D. N. Nº 11.588.241, a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.120, que se le sigue por infracción al art. 94, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Nocetti de Angeleti, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.891 v. 6|9|79

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA MARISA ARROYO, o LILIANA ARROYO DE DELGADILLO o LILIANA OVANDO o NANCI OVANDO o FELISA PONCE o ZULEMA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Dirección Nacional de Migraciones, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Siro M. A de Martín, secretario.

e. 4|9 Nº 7.967 v. 10|9|79

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|8 Nº 7.892 v. 6|9|79

Nº 4

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12 del doctor Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 5|9 Nº 7.997 v. 11|9|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARCELO ECHEVARRIETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 4|9 Nº 7.972 v. 10|9|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2' de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e.3|9 Nº 7.960 v.7|9|79

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal, Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso indebido de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 4|9 Nº 7.973 v. 10|9|79

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DIFINO. C. I. Nº 3.951.857, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.968 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IOSEMME LATERSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.969 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE CATALOGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.970 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ANIBAL DOUTHAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.971 v. 10|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo MIGUEL ARCANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.489|79, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 23 de agosto de 1979. - Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|8 Nº 7.895 v. 6|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDO SOTO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34 inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 7.998 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 7.999 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ALBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimnento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de agosto de 1979. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.000 v.11|9|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.001 v.11|9|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUJAN ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.894 v. 6|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA REY ILVENTO y RAUL ALBERTO ILVENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 3|9 Nº 7.961 v. 7|9|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente Edicto al imputado OSCAR H. LAREO —se ignoran datos filiatorios— con último domicilio en Pareja Nº 3205, piso 6º, Dpto. 12, Capital Federal, por ser requerido en la causa Nº 18.553 caratulada: "Lareo, Oscar H. inf. art. 266 Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.896 v. 6|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado PASCUAL ERNESTO BAYLEY, argentino de 45 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 5.356.992, con último domicilio en Juan N. Fernández, calle Sarmiento Nº 480, por ser requerido en la causa Nº 18.538, caratulada: "Bayley, Pascual Ernesto -inf. art. 173, inc. 9º del Código Penal-, Olavarría", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Cod. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.897 v. 6|9|79

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CESAR NESPRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.974 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.975 v. 10|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "Exp. 26.725|76. DENIS DE CERANTONIO, MARIA NATIVIDAD c| IBAÑEZ, FLOREAL y otro s|sumario", sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará el día 10 de setiembre de 1979, horas 16 en Gallo 1083, Capital Federal, donde se exhiben y pueden ser revisados y en el estado que se encuentran: Dos televisores marca "Kenhart" gabinete de madera y control frontal, usados y funcionando. Un turbocirculador marca "Kenwood" tres velocidades, usado y funcionando. Un calefactor marca "Simplex" a gas, usado. Un estabilizador de voltaje para televisión marca "Italavia" usado, funcionando. Una radio eléctrica marca "Philips" de onda corta y larga, usada. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 31.200.— e. 5|9 Nº 59.479 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL s/ quiebra" (Inc. de subasta de la Finca Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 2.227), que los martilleros Manuel Fernández y Sergio Millán rematarán el día 14 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: El Departamento Unidad 49, del piso 4, de la calle Concepción Arenal Nº 1635; consta de una habitación, Kichinet, baño y pasillo, superficie total 23,99 mts., porcentual 0,60. Deuda por expensas comunes: $ 90.603. Base: $ 8.000.000. — Departamento Unidad 101, del piso 8, de la calle Concepción Arenal Nº 1635, consta de dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo y otro baño incompleto, falta calefón y cocina; porcentual 1,35, superficie total 50,28 mts. Las deudas por expensas comunes: $ 959.930. Base: $ 13.000.000. Se encuentran desocupados. Seña: 8 %. Comisión, 3 %, 5 por mil de sellado del boleo, al contado y en efectivo. Es condición de estas ventas que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 10 al 13 de setiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 4|9 Nº 59 220 v. 10|9|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "DURVILL S.A.C.I. F.I. c|SCARFONE, CARLOS A. s|Cobro Ejecutivo", (Expte. Nº 43.213) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en Cangallo 1233 de la Capital, el 10 de setiembre a las 14.30 horas la parte proindivisa que corresponde al señor Carlos A. Scarfone de la propiedad Caracas 3647 de la Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 7.576.416 ,superficie total 259,80 m2. Adeuda por O. S. N. $ 46.558. A. B. y L. y C.T. $ 13.110 (partida 247789) al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 46.800.— e. 5|9 Nº 59.640 v. 7|9|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S.A. IND. Y COM. c|SANTA CRUZ, JULIO E. s| Ejec." que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará día 11 de setiembre de 1979 horas 15 en Pedro de Mendoza 2147, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 11 y 14 a 15 horas en el estado que se encuentran: Una amoladadora de dos puntas, eléctrica, s|marca ni número visible. Una agujereadora, marca "Sina o Lina" Nº 119, funcionando. Un compresor marca "Impalla" número 1.006 completo. Una máquina para hacer caños con tres rodillos, con motor acoplado, 10 H.P. funcionando. Un equipo de soldar marca "Wisitobe" fabricante Islessi Nº 6.112. Una rotativa, con manguera y pinza. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 33.000.— e. 5|9 Nº 59.476 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos "CASA BERELSONAS S.R.L. c|ACOSTA DE LUNA MARTA GLORIA y otro s|ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.947, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 21 de setiembre de 1979 a las 10 horas en el local sito en la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Dos máquinas de coser marca W y G modelo DCM 201 Nº 5240220 y 5240250, una máquina de coser marca Unión Special modelo 5100 Nº 76198 respectivamente completamente equipadas. — Base: $ 482.200, Comisión: 10%, Seña: 30%, al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 24.000.— e. 5|9 Nº 59.558 v. 6|9|79

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 secretaría del Dr. Campos Fillol comunica por dos días en autos "GUTT Elías c|VILLALBA Simeón Luis y otra" s|ejecutivo prendario (Expte. 39.102) que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 7 de setiembre de 1979, a las doce hora en la Av. Corrientes 5969, donde se exhibe, una máquina de coser marca "Renown" modelo DT 4230 Nº 932, cinturera, de 4 agujas, completa, con mesa de laminado plástico como accesorio y motor marca "Motormech" de 1|2 H.P. Nº 029310. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 26.400 e. 5|8 Nº 59.414 v. 6|9|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica que por dos días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ c|GAUSCKUS DE OLIVERA s|ejecución prendario", Expte. Nº 22.252, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará un automóvil Fairlane, modelo L.T.D. 1969, sedán 4 puertas, motor modelo F932 F1321, Chasis Ford KA41 JM15747, Patente B-249.839 en el estado en que se encuentra en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — Se subastará el día 12 de setiembre de 1979 a las 15 horas. — Base: $ 9.164.300. — Seña: 8% Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Francisco J. de Aumeno, secretario.

$ 28.800.— e. 5|9 Nº 59.582 v. 6|9|79